



ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

NIT: 800.103.920 – 6

**AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE
2023**

Cifras expresadas en pesos colombianos





Contenido	
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación de Funciones	5
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones	5
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	6
NOTA 2. BASE DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	7
2.1. Base de Medicion	7
2.2. Moneda Funcional y de Presentacion, Redondeo y Materialidad	7
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	7
2.4. Hechos Ocurredos Despues del Periodo Contable	7
2.5. Otros Aspectos	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	8
3.1. Juicios	8
3.2. Estimaciones y supuestos	8
3.3. Correcciones contables	8
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	8
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	30
5.1. Depósitos en instituciones financieras	30
5.2. Efectivo de uso restringido	30
5.3. Equivalentes al efectivo	30
5.4. Saldos en moneda extranjera	30
5.5. Recursos Covid-19	30
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	30
6.1. Inversiones de Administracion de Liquidez	30
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	30
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	31
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	32
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	32
7.3. Transferencias por cobrar	32
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	29
NOTA 9. INVENTARIOS	32
9.1. Bienes y servicios	32
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	32
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	33
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	33
10.3. Construcciones en Curso	33
10.4. Estimaciones	33
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y	33
11.1. Bienes de uso público (BUP)	34
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	29
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	29





NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	34
14.1. Detalle Saldos y Movimientos	34
14.2. Revelaciones Adicionales	34
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	35
16.1. Desglose – Subcuentas Otros	35
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	29
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	29
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	29
19.1. Revelaciones generales	29
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	37
20.1. Revelaciones Generales	37
20.1.1. Financiamiento Interno de Corto Plazo	37
20.1.2. Financiamiento Interno de Largo Plazo	37
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	38
21.1. Revelaciones Generales	38
21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	38
21.1.2. Transferencias por Pagar	39
21.1.3. Administración y Prestación de los Servicios de Salud	39
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	41
Composición	41
22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	42
22.2. Beneficios y Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a	42
22.3. Beneficios y Plan de Activos Posempleo – Pensiones y Otros	42
NOTA 23. PROVISIONES	43
23.1. Litigios y Demandas	43
23.2. Provisiones Derivadas	44
NOTA 24. OTROS PASIVOS	44
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	44
25.1. Activos contingentes	45
25.1.1. Revelaciones Generales de Activos Contingentes	45
25.2. Pasivos Contingentes	45
25.2.1. Revelaciones Generales de Pasivos Contingentes	45
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	45
26.1. Cuentas de Orden Deudoras	46
26.2. Cuentas de Orden Acreedoras	46
NOTA 27. PATRIMONIO	47
Revelaciones Específicas	47
NOTA 28. INGRESOS	47
28.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación	48
28.1.1. Transferencias y Subvenciones – Detallado	49
28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación	51
28.2.1. Venta de servicios – Detallado	51
28.2.2. Otros ingresos – Detallado	51
NOTA 29. GASTOS	52
29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas	53
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	53





29.3. Transferencias y Subvenciones	53
29.4. Gasto Público Social	54
29.5. Otros Gastos	55
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	29
30.1. Costo de Ventas de Servicios	29
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	29
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	29





 		GOBERNACION DEL MAGDALENA NIT 800.103.920 - 6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2023	
---	--	--	--

ACTIVO		Periodo Actual	Periodo Anterior	PASIVO		Periodo Actual	Periodo Actual
CORRIENTE		286,832,152,494.25	318,581,875,429.81	CORRIENTE		847,890,748,135.40	896,366,145,908.97
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		286,832,152,494.25	318,581,875,429.81	11 CUENTAS POR PAGAR		89,061,105,308.71	102,070,791,046.29
1105 CAJA		0.00	0.00	1105 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		26,771,540,473.22	25,731,445,222.03
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		286,832,152,494.25	318,581,875,429.81	1110 TRANSFERENCIAS POR PAGAR		15,273,292,370.12	11,539,504,815.42
ACTIVO		Periodo Actual	Periodo Actual	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		6,232,797,718.20	28,072,148,355.64
NO CORRIENTE		2,254,028,039,186.53	1,841,449,571,142.90	DESCUENTOS DE NÓMINA		7,903,115,262.98	10,540,334,586.03
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		13,671,462,880.30	13,503,862,880.30	12 ACREEDORES		0.00	0.00
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS		0.00	0.00	1207 RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE		1,624,686,959.48	1,546,045,093.84
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS		0.00	0.00	1208 IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		1,713,621,969.22	1,190,527,515.36
1227 INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		5,921,243,557.00	5,753,643,557.00	1227 CREDITOS JUDICIALES		784,724,482.66	22,065,514.66
1230 INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		7,750,219,323.30	7,750,219,323.30	1230 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		3,136,652,821.80	2,386,712,131.18
13 CUENTAS POR COBRAR		787,662,479,893.28	528,735,898,340.22	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		25,620,673,251.03	21,042,007,812.13



  			GOBERNACION DEL MAGDALENA NIT 800.103.920 - 6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2023		
---	--	--	--	--	--

ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Actual
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y					
1305 ANTICIPOS DE IMPUESTOS	50,249,645,667.01	34,784,475,270.85			
			25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE		
			SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	746,511,659,103.85	779,676,241,294.85
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO					
1311 TRIBUTARIOS	1,564,826,089.05	1,564,826,089.05			
			2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO		
			PLAZO	9,811,939,486.59	7,893,931,792.59
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	704,344,103,506.23	492,202,125,954.33			
			2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO		
			PLAZO	23,905,463.00	23,905,463.00
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	529,039,505.99	184,471,025.99			
			2513 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO		
			LABORAL O CONTRACTUAL	5,846,921.00	34,853,052.00
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL					
1385 RECAUDO	30,974,865,125.00	0.00	2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	736,656,402,780.26	771,701,760,694.26
14 PRÉSTAMOS POR COBRAR	0.00	0.00	2515 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	13,564,453.00	21,790,293.00
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0.00	0.00	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0.00	0.00
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0.00	0.00	2625 BONOS PENSIONALES	0.00	0.00
RECURSOS ENTREGADOS EN					
1424 ADMINISTRACION	0.00	0.00	27 PASIVOS ESTIMADOS	12,317,983,722.84	14,619,113,567.83
1470 OTROS DEUDORES	0.00	0.00	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	5,904,228,832.00	5,904,228,832.00
1480 PROVISIONES PARA DEUDORES (CR)	0.00	0.00	2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	0.00	0.00
15 INVENTARIOS	5,546,962,764.00	5,546,962,764.00	2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0.00	0.00
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,546,962,764.00	5,546,962,764.00	2790 PROVISION DIVERSAS	6,413,754,890.84	8,714,884,735.83
MATERIALES PARA LA PRESTACION DE					
1518 SERVICIOS	0.00	0.00	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Actual
PROVISION PROTECCION INVENTARIOS					
1580 (CR)	0.00	0.00			





 		GOBERNACION DEL MAGDALENA NTT 800.103.920 - 6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2023			
---	--	--	--	--	--

ACTIVO		Periodo Actual	Periodo Anterior	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Actual
				NO CORRIENTE	300,569,126,500.60	126,709,218,116.62
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	165,883,275,785.86	138,955,169,305.21			
				22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	0.00	0.00
1605	TERRENOS	42,470,844,029.21	42,470,844,029.21			
				2208 OPERACION DE CREDITO PUBLICO INTERNA DE LARGO PLAZO	0.00	0.00
1610	SEMOVIENTES	0.00	0.00			
				23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	102,398,028,971.03	63,556,907,783.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0.00	0.00			
				2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	102,398,028,971.03	63,556,907,783.00
1625	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	66,118,400.00	52,118,400.00			
				2307 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0.00	0.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	322,744,532.00	269,688,743.00			
				24 CUENTAS POR PAGAR	995,671,371.17	1,066,035,004.17
1640	EDIFICACIONES	65,727,045,269.00	65,727,045,269.00			
				2403 OTRAS TRANSFERENCIAS POR PAGAR	50,000,000.00	85,524,105.00
1643	VÍAS DE COMUNICACION Y ACCESO INTERNAS	0.00	0.00			
				2422 INTERESES POR PAGAR	0.00	0.00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	168,484,458.93	122,131,607.00			
				2425 ACREEDORES	0.00	0.00
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	420,000,356.00	420,000,356.00			
				2440 IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0.00	0.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	755,685,773.00	755,685,773.00			
				2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	0.00	0.00
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	9,598,620,175.00	9,494,166,926.00			
				2460 CREDITOS JUDICIALES	0.00	0.00
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,572,346,470.00	1,325,994,513.00			
				2480 ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	21,933,731,461.72	5,513,931,435.00			





 		GOBERNACION DEL MAGDALENA NIT 800.103.920 - 6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2023			
---	--	--	--	--	--

ACTIVO		Periodo Actual	Periodo Anterior	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Actual
✓	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	28,156,669,582.00	18,137,255,075.00	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	945,671,371.17	980,510,899.17
1675				25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	0.00	0.00
✓	EQUIPO DE COMEDOR COCINA, DESPESA Y HOT	72,666,101.00	47,988,001.00			
1680				2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	598,080,000.00	598,080,000.00	2570 ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0.00	0.00
✓	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-5,569,362,442.00	-5,569,362,442.00	27 PASIVOS ESTIMADOS	0.00	0.00
✓	PROVISIONES PROTECCION PROP. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-410,398,380.00	-410,398,380.00	2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	0.00	0.00
✓	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	85,422,074,459.56	85,422,074,459.56	2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0.00	0.00
✓	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	49,457,279,823.56	49,457,279,823.56	2720 PROVISION PARA PENSIONES	0.00	0.00
✓	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	33,133,086,691.00	33,133,086,691.00	29 OTROS PASIVOS	197,175,426,158.40	62,086,275,329.45
✓	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	5,438,050,214.00	5,438,050,214.00	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	47,832,654,873.00	47,832,654,873.00
✓	AMORTIZ. ACUM. BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (CR)	-2,606,342,269.00	-2,606,342,269.00	2915 CREDITOS DIFERIDOS	0.00	0.00
✓	RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACION	0.00	0.00	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	149,342,771,285.40	14,253,620,456.45
✓	RECURSOS RENOVABLES	0.00	0.00			
✓	OTROS ACTIVOS	1,195,841,783,403.53	1,069,285,603,393.61		Periodo Actual	Periodo Actual
✓	RESERVAS FINANCIERAS ACTUARIAL	0.00	0.00	PATRIMONIO	1,392,400,317,044.78	1,136,956,082,547.12
				31 HACIENDA PUBLICA	1,392,400,317,044.78	1,136,956,082,547.12





 		GOBERNACION DEL MAGDALENA NIT 800.103.920 - 6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2023	
---	--	--	--

ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Actual
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS					
1904 POSEMPLEO	771,893,111,383.75	771,893,111,383.75	3105 CAPITAL FISCAL	688,628,508,035.38	688,628,508,035.38
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,646,215,670.76	17,127,418,401.54	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	374,346,443,769.66	60,208,304,220.55
RECURSOS ENTREGADOS EN					
1908 ADMINISTRACIÓN	421,935,814,546.08	279,666,556,191.24	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	352,373,687,497.74	411,067,592,549.19
1910 CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00	3120 SUPERAVIT POR DONACION	0.00	0.00
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0.00	0.00	3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0.00	0.00
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0.00	0.00	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
1925 AMORTIZ. ACUM. BIENES ENTREG. A TERCEROS (CR)	0.00	0.00	3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0.00	0.00
1950 RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	3135 AJUSTES POR INFLACION	0.00	0.00
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0.00	0.00	3151 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-22,948,322,258.00	-22,948,322,258.00
1970 INTANGIBLES	471,159,083.00	471,159,083.00	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE					
1975 ACTIVOS INTANGIBLES	-116,828,980.60	-116,828,980.60	3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION	0.00	0.00
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	12,311,700.54	244,187,314.68	3245 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0.00	0.00
1997 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	0.00	0.00			
1999 VALORIZACIONES	0.00	0.00			
TOTAL ACTIVO	2,540,860,191,680.78	2,160,031,446,572.71	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,540,860,191,680.78	2,160,031,446,572.71
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00



	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior		PASIVO	Periodo Actual	Periodo Actual
81	DERECHOS CONTINGENTES	149.845.912,00	149.845.912,00	99	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES(CR)	53.720.664.405,00	53.720.664.405,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	789.294.861.839,00	789.294.861.839,00		ACREEDORAS DE CONTROL(CR)	15.184.871.469,00	15.184.871.469,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-789.444.707.751,00	-789.444.707.751,00		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-68.905.535.874,00	-68.905.535.874,00

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ

Gobernador del
Departamento del Magdalena

DENIS RANGEL LOZANO

Secretario de Hacienda Departamental

ALFONSO RUIZ GOMEZ

Contador



 		GOBERNACION DEL MAGDALENA NIT 800.103.920 - 6 ESTADO DE RESULTADO Al 31 de Diciembre de 2023	
---	--	---	--

Código	Cuentas	Periodo Actual	Periodo Anterior
	INGRESO OPERACIONALES	1,380,384,297,048.46	1,200,602,795,965.84
41	INGRESOS FISCALES	341,261,643,180.83	296,550,942,145.04
4105	TRIBUTARIOS	322,455,044,357.17	286,562,968,828.58
4110	NO TRIBUTARIOS	18,806,598,823.66	9,987,973,316.46
4111	REGALIAS	0.00	0.00
4120	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	0.00	0.00
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	0.00	0.00
43	VENTA DE BIENES	0.00	0.00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	0.00	0.00
44	TRANSFERENCIAS	1,039,122,653,867.63	904,051,853,820.80
4403	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	0.00	0.00
4404	CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	0.00	0.00
4407	SITUADO FISCAL	0.00	0.00
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	788,788,070,318.00	694,476,060,038.00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	177,453,542,334.40	125,050,996,939.59
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	72,881,041,215.23	84,524,796,843.21
47	APORTES INSTITUCIONALES	0.00	0.00
4705	APORTES Y TRASPASOS DE FONDOS RECIBIDOS	0.00	0.00
	GASTOS OPERACIONALES	1,081,909,407,759.64	819,669,406,182.24
51	ADMINISTRACION	207,366,547,081.93	164,517,294,983.16
5101	SUELDOS Y SALARIOS	21,856,214,258.00	19,849,159,132.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	175,998,888.00	210,404,609.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6,103,068,188.00	26,302,126,280.00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	26,748,199,640.00	23,449,788,378.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7,687,492,328.00	8,346,455,369.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	663,898,063.75	266,456,365.00
5111	GENERALES	89,446,860,786.11	43,222,145,819.75
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	54,684,814,930.07	42,870,759,030.41
52	DE OPERACION	3,966,188,988.00	627,249,570.61
5201	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0.00	0.00
5202	SUELDOS Y SALARIOS	39,402,717.00	0.00
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	502,995,403.00	0.00
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,064,757,157.00	338,458,619.00
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	212,480,700.00	0.00
5208	PRESTACIONES SOCIALES	1,502,315,976.00	156,300,155.00
5211	GENERALES	588,077,320.00	132,490,796.61
5212	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	56,159,715.00	0.00
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	0.00
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	0.00	116,828,980.60
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	116,828,980.60
54	TRANSFERENCIAS	196,870,139,827.32	104,889,066,051.95
5413	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	0.00	0.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	196,870,139,827.32	104,889,066,051.95



GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT 800.103.920 - 6

ESTADO DE RESULTADO

Al 31 de Diciembre de 2023

Código	Cuentas	Periodo Actual	Periodo Anterior
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	673.706.531.862,39	549.418.528.711,92
5501	EDUCACION	606.036.804.225,82	512.382.935.773,80
5502	SALUD	45.125.865.203,48	36.120.989.586,47
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9.631.509.460,00	0,00
5504	VIVIENDA	0,00	0,00
5505	RECREACION Y DEPORTE	4.061.399.840,09	567.215.589,25
5506	CULTURA	2.721.324.329,00	99.953.584,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	5.729.777.725,00	247.434.178,40
5508	MEDIO AMBIENTE	399.851.079,00	0,00
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0,00	100.437.884,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	100.437.884,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00
5705	FONDOS ENTREGADOS	0,00	0,00
5722	OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0,00	0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	298.474.889.288,82	380.933.389.783,60
	OTROS INGRESOS	66.409.747.087,77	36.480.690.989,47
48	OTROS INGRESOS	66.409.747.087,77	36.480.690.989,47
4802	FINANCIEROS	66.409.747.087,77	36.346.053.385,47
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0,00	134.637.604,00
	OTROS GASTOS	12.510.948.878,85	6.346.488.223,88
58	OTROS GASTOS	12.510.948.878,85	6.346.488.223,88
5802	COMISIONES	59.158.229,33	66.096.274,25
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	0,00
5804	FINANCIEROS	294.706.147,22	0,00
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0,00	0,00
5890	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	12.157.084.502,30	6.280.391.949,63
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	352.373.687.497,74	411.067.592.549,19
	EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION		
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	352.373.687.497,74	411.067.592.549,19

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ

Gobernador del Departamento del Magdalena

DENIS RANGEL LOZANO

Secretario de Hacienda Departamental

ALFONSO RUIZ GOMEZ

Contador



NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE.

Esta Nota Tiene Cuatro Componentes a saber:

1.1. Identificación y Funciones.

El Departamento del Magdalena es una Entidad Pública, creada mediante la Ley 65 de mil novecientos nueve (1909), pero sus orígenes se remontan a la época de la Conquista.

Según el Artículo 298 de la Constitución Política de 1991, el Departamento del Magdalena, ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Departamentos, de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes, además goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio. Su duración es indefinida.

Administrativamente, el Departamento del Magdalena está Conformado por 8 Secretarías y 14 Jefes de Oficinas para el desarrollo de algunas de sus funciones, El control político para las entidades departamentales lo ejerce la Asamblea del Magdalena. La vigilancia de la gestión fiscal del Departamento del Magdalena y de sus entidades adscritas corresponde a la Contraloría Departamental del Magdalena.

Los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

DOMICILIO Y DIRECCIÓN

Tiene su domicilio principal en la ciudad Santa Marta, en la carrera 1c N°16 – 15 Palacio Tayrona.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.

El referido Marco Normativo, fue expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) por medio de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, El Departamento, preparó la información financiera económica y social de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y las demás normas contables reglamentarias, concordantes y complementarias expedidas por la Contaduría General de la Nación (régimen precedente). Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en el anexo de la Resolución 533 de





2015 y sus modificaciones y representan la adopción integral, explícita y sin reservas del referido Marco Normativo.

1.3. Base Normativa del Periodo Cubierto.

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Nuevo Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno, dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros presentados comprenden los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo, así: a) Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, b) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2023, c) Estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre del 2023, d) Notas a los estados financieros e) Flujo de Efectivo.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Departamento originados durante el periodo contable presentado.

Los Estados Financieros del Departamento del Magdalena, han sido preparados con base en el Nuevo marco normativo para entidades de gobierno expedido por la contaduría General de la Nación el año 2015 a través de la Resolución 533 y sus modificaciones posteriores, el cual hace parte integrante del régimen de contabilidad pública.

De conformidad con el artículo 23 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, norma por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación-CGN, a partir del corte del 31 de diciembre de 2023, las entidades de gobierno deben reportar al final de cada período contable el conjunto completo de estados financieros, que incluyen las notas a los estados contables, en archivo PDF, en la Categoría Información Contable Pública, a través del CHIP, de acuerdo con las fechas de corte y en las fechas límite de reporte de la información a la CGN, establecidas en el artículo 16 de dicha resolución.

Mediante el artículo 4º de la resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, se adiciona el parágrafo 3 al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, en el sentido que el juego completo de estado financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la nación en archivo PDF, con corte al cierre de la vigencia, deberán ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar.

En consecuencia, el período contable tomado por el Departamento del Magdalena que cubre el juego completo de los Estados Financieros incluyendo las notas que se presentan a más tardar el 28 de febrero del año 2021, comprende entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

Las entidades pueden optar por alguna de las siguientes formas de organización y ejecución del proceso contable, con el propósito de generar sus estados financieros, forma de organización que se lleva a cabo por una unidad contable central y una o varias unidades contables dependientes, que procesan su propia, información contable en forma separada, la cual se integra posteriormente para la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad.

El anterior detalle se encuentra contenido en la resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental



Contable, la cual es transversal a los Marcos Normativos, norma que fue actualizada según lo dispuesto en la Resolución 625 de 2018.

El Departamento del Magdalena es la Unidad Contable Central y, como tal es una entidad agregadora de información, por lo tanto, estos Estados Financieros agregan la información de varias unidades contables dependientes como la, Asamblea Departamental del Magdalena, entidad que se considera agregada y que procesan su propia información contable en forma separada, y posteriormente se integra, a nivel extracontable, para efectos de preparación y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación así:

2.1. Base de Medición.

El Departamento del Magdalena regularmente utiliza como base de medición aplicables a los activos, a los pasivos el costo, e igualmente las bases que son requeridas por cada norma en particular, dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, redondeo y Materialidad.

En concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, El Departamento considera que el peso colombiano es su moneda funcional y de presentación, teniendo en cuenta que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de sus transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

2.3. Tratamiento Moneda Extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo.

2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable.

Dentro del Marco Normativo para entidades de gobierno, en una vigencia pueden ocurrir hechos o eventos favorables o desfavorables después del período contable que se producen entre el final del período contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados contables.

El final del período contable se refiere al último día del período con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre, que para las presentes notas se establece al 31 de diciembre de 2023. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

2.5. Otros Aspectos.

Dentro del Marco Normativo para entidades de gobierno, el Departamento del Magdalena no ha clasificado su actividad o grupo de actividades identificadas por segmentos de servicios, segmentos geográficos o una combinación de ambos.



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

El Departamento del Magdalena, tiene establecido en su Manual de Políticas y Prácticas Contables, los siguientes juicios, estimaciones y supuestos: La Entidad solo calculará deterioro cuando haya indicios de deterioro, lo reconocerá en el momento que exista y se hará al finalizar cada periodo. Por regla general todos los hechos económicos del Departamento del Magdalena – Nivel Central, teniendo en cuenta la particularidad de cada uno de ellos. Sin embargo, cuando la norma establezca mediciones particulares, los hechos económicos se medirán por estos.

La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en varios otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

3.2. Estimaciones y Supuestos.

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado Marco Normativo Contable requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En razón a esto, los cambios en las estimaciones contables se aplican de manera prospectiva y se reconocen en el resultado del período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y periodos posteriores, por lo que afecta periodos actuales y futuros.

Como no se ha conciliado la información de los bienes muebles e inmuebles del Departamento del Magdalena entre los saldos contables y el inventario de activos, está pendiente de determinar conjuntamente con la Secretaría General la definición o actualización del valor residual de los activos fijos, los cambios en el deterioro del valor de los activos, así como la modificación de la vida útil de los activos depreciables, de acuerdo con la utilización acumulada que se le esté dando al activo.

3.3. Correcciones Contables.

El Departamento del Magdalena en la vigencia 2023, realizó correcciones que afectaron la cuenta del patrimonio, por depuración de cuentas del activo y del pasivo, para corregir inconsistencias en valores de terceros, errores cometidos en años anteriores, bienes y servicios prestados en vigencias anteriores que no se informaron al corte de 31 de diciembre de 2023 y reclasificaciones y reconocimientos de rentas por cobrar de vigencias anteriores.

3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.

Los Instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados financieros del Departamento del Magdalena mantienen un riesgo bajo o casi nulo con respecto a los riesgos asociados que asume la entidad por cada tipo de elemento, por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.





3.5. Aspecto Generales Contables Derivados de la Emergencia del Covid-19.

El Departamento del Magdalena, para sortear la emergencia por pandemia de COVID-19, género en el presupuesto de ingresos actos administrativos de reorientación de rentas de acuerdo a los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional por el estado de emergencia, por efectos de la emergencia económica, social y ecológico producto del COVID-19, una de las situaciones que más ha impactado el desarrollo normal del proceso contable se refiere al trabajo en casa y a la ejecución de la gran mayoría de actividades en forma virtual.

Otra incidencia podría ser la disminución de los ingresos tributarios y no tributarios del Departamento del Magdalena por la afectación que generó la emergencia sanitaria en las actividades y por consiguiente en los ingresos de los sujetos pasivos de los impuestos, aun cuando esta situación no afectará el principio de contabilidad pública de negocio en marcha y tampoco tendrá incidencia o impacto en los resultados de los estados financieros de la entidad por la vigencia 2022.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por El Departamento del Magdalena para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Nuevo marco normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por el Departamento de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que El Departamento del Magdalena, considerando lo definido en el marco normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Departamento atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

El Departamento del Magdalena cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, El Departamento considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

- **Moneda funcional y de presentación**
- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican como efectivos y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que se cuenta, y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes: • Caja general • Cajas menores en moneda nacional • Cajas menores en moneda extranjera • Bancos en moneda nacional • Bancos en moneda extranjera • Inversiones liquidas o a la vista • Efectivo restringido. El efectivo y los





equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones: • Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a 3 meses. • Que sean fácilmente convertibles en efectivo. • Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. • Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado. Es indispensable tener en cuenta la correcta clasificación de los efectivos para restringirlos o reconocerlos como equivalente bajo la política actual basada en el nuevo marco normativo.

➤ **Inversiones de administración de liquidez**

El marco normativo anterior no contiene una sección específica para este tipo de inversiones sin embargo los párrafos de referencia presentan las directrices generales para el reconocimiento, medición y revelación.

Reconocimiento

El nuevo marco normativo establece 4 categorías para el reconocimiento acorde con el criterio de medición. Costo, costo amortizado, valor de mercado con cambios en resultados y valor de mercado con cambios en el patrimonio. El anterior marco normativo hace una referencia a los objetivos más generales de la inversión para revelar, los cuales pueden ser para administrar liquidez, adquirir el control de una sociedad o por razones de política.

Medición

El nuevo marco normativo de acuerdo con la clasificación de este tipo de inversiones establece para cada categoría criterios de medición inicial. Por su parte el anterior marco normativo establece que las inversiones deben ser medidas inicialmente por el costo histórico y además pueden ser medidas posteriormente con otras metodologías que aproximen la realidad económica tales como el método de participación patrimonial, el valor presente neto y el valor razonable.

Presentación Y Revelación

En este caso, el marco normativo anterior como el actual manifiesta que se debe revelar y presentar la información relativa a las inversiones de acuerdo con los objetivos o finalidades de la misma, es decir, el nuevo marco normativo clasifica las inversiones de administración de liquidez de acuerdo a la intención de mantener o negociar la inversión. El anterior marco normativo hace una referencia a los objetivos más generales de la inversión para revelar, los cuales pueden ser para administrar liquidez, adquirir el control de una sociedad o por razones de política. En cuanto a valorizaciones y provisiones en el anterior marco normativo se establece que deben revelarse por separado y en el actual marco normativo los cambios en el valor de las inversiones se revelaran de acuerdo a la clasificación de la inversión bien sea con cambios en resultados o por separado en cuentas de patrimonio.

➤ **Cuentas por cobrar**

Política contable para las cuentas por cobrar Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.





Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Con el marco normativo anterior las rentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo. Estas deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención. Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. Las rentas por cobrar no son objeto de provisión. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio. Las liquidaciones oficiales deben reconocerse como derechos contingentes en las cuentas de orden, hasta tanto queden en firme. Las rentas por cobrar se revelan según su antigüedad en vigencia actual y vigencias anteriores. Adicionalmente se revelan con base en los tipos de obligaciones tributarias y, en los demás casos, atendiendo la naturaleza del impuesto. Las rentas de vigencia actual incluyen los impuestos liquidados y declarados por el contribuyente o autoridad competente, correspondientes a gravámenes reconocidos durante el período contable en curso, sin perjuicio de la vigencia a la cual corresponde la liquidación. También incluye las retenciones y anticipos liquidados en el mismo período. Las rentas de vigencias anteriores son los saldos de las rentas por cobrar de la vigencia actual reclasificados al inicio del período contable siguiente.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Los principales activos no corrientes (terrenos, edificios, maquinaria y equipo) se registran al valor del costo, con base en avalúos de peritos valuadores independientes. La propiedad, planta y equipo es un Activo tangible, porque con ella podemos saber la depreciación y las distintas amortizaciones que se realiza dependiendo de la vida útil, estos activos fijos son para el uso de la producción de la entidad y la prestación de servicios. Estos deben ser registrados y mantenidos a costo de adquisición o construcción, incluidos los derechos de importación e impuestos no recuperables respecto de la compra, y deben presentarse rebajados de su correspondiente depreciación acumulada. Las propiedades, plantas y equipos son activos de entidad, para usarlos en producción de bienes y servicios, arrendados a terceros o para uso y de los cuales se espera una duración de más de un periodo. Un activo debe ser reconocido como parte del rubro cuando es probable que éste provea a la entidad beneficios económicos futuros y/o potencial de servicio y cuando su costo pueda ser cuantificado confiablemente. Además, las mejoras en propiedad, planta y equipos se suman a su valor en libro cuando es probable que se generen beneficios económicos y/o potencial de servicios futuros en exceso de los ya obtenidos. En el marco normativo anterior los bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural no se consideran PPyE, no obstante, se reconocen en una categoría de activos. Ambos referentes, aplican para las entidades que preparen y presenten estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo. Así mismo, los elementos a los cuales se les debe aplicar la normativa son similares en las regulaciones, es decir la noción de Propiedad, planta y equipo es semejante.



Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y para propósitos administrativos, b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

Los terrenos sobre los que se construyan la propiedad, planta y equipo se reconocerán por separado.

Ambas regulaciones consideran que el mantenimiento rutinario del elemento no se puede reconocer como PPyE; también coinciden en el tratamiento de los impuestos que son descontables, en ambos casos no se pueden reconocer como mayor valor de la PPyE. Los criterios establecidos por el RCP para el reconocimiento de las adiciones o mejoras no necesariamente se traducen en aumentos de beneficios económicos futuros. En el marco normativo anterior la capitalización de componentes está sujeta a que estos constituyan una adición o mejora, no obstante, no se menciona la baja que debe tener el componente sustituido, para el caso del nuevo marco normativo si está establecido.

Medición

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo (PPyE) los elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y además:

- Se usen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se empleen con propósitos administrativos o
- Estén destinados para arrendarlos (excepto los bienes inmuebles, los cuales se reconocen como propiedades de inversión).
- Una característica de estos activos es que se espera que la entidad los utilice por más de un periodo. En la norma aplica a todos los elementos que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, excepto cuando otra norma exija y permita un tratamiento contable diferente. También se deben reconocer como propiedades, planta y equipo, “las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un periodo...”

Se deben revelar los métodos de distribución sistemática del valor de un bien durante su vida útil estimada, las vidas útiles o tasas de depreciación o amortización, la fuente base de estimación de la pérdida del valor correspondiente, respecto de la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo. Las depreciaciones se harán a un año. Se registrará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes, en la prestación de servicios o en actividades mercantiles; así mismo se prevé usarlo más de un periodo contable. La medición inicial de las propiedades, planta y equipo se medirá por su costo. Se reconocerá a un activo como elemento de las propiedades, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros o potencial de servicios; además que el costo de dicho activo puede medirse confiabilidad. En ambos modelos, las PPyE se miden inicialmente al costo.

El desmantelamiento y las inspecciones no se contemplan en el marco normativo anterior. La nueva norma plantea que el costo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de





reconocimiento, lo cual es coincidente con el marco normativo anterior. Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto. Para el marco normativo anterior los bienes recibidos en permuta se reconocen por el precio pactado. El marco normativo anterior estipula que los bienes muebles en bodega y las propiedades, planta y equipo no explotadas, o en mantenimiento no se deprecian; mientras que para el nuevo marco normativo la depreciación no cesa en estos casos.

Presentación

Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad, deberá presentarse por separado en los estados financieros, teniendo en cuenta la clasificación establecida en el Catálogo de Cuentas.

Revelación

Para cada una de las clasificaciones de propiedades, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: **A.** los métodos de depreciación utilizados; **B.** las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; **C.** el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable; **D.** una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; **E.** el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo; **F.** el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación; **G.** el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo; **H.** el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación; **I.** el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos; **J.** la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); **K.** el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio; **L.** las propiedades, planta y equipo adquiridas en una transacción sin contraprestación; y **M.** la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

La entidad revelará la siguiente información para cada clase de propiedades, planta y equipo determinada de acuerdo con estas y de forma separada las propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y deterioro de valor acumulados: 1. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: 2. Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la Norma. 3. Transferencias a propiedades de inversión y desde ellas, registradas a valor razonable con cambios en resultados.





Revelará también si una entidad tiene propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad, sin esfuerzo o costo desproporcionado y las razones por las que la medición

del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado para los elementos de propiedades de inversión. • En el Estado de Situación Financiera, clasificará las propiedades, planta y equipo como activos no corrientes. • En el Estado de Flujos de Efectivo, presentará los movimientos de propiedades, planta y equipo como actividades de inversión. Ambos modelos requieren la revelación de: a) Monto de las adquisiciones o construcciones b) Monto de las adiciones y mejoras c) Monto de los bienes vendidos y el efecto en los resultados d) Monto, justificación y efecto en los resultados por el retiro de bienes e) Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización f) Cambio en la estimación de la vida útil de los activos y del método de depreciación o amortización aplicado g) Metodologías aplicadas para la actualización de los bienes, el efecto generado y la fecha de los avalúos h) Pignoraciones y otras restricciones de orden legal sobre bienes i) Justificación de la existencia de bienes no explotados j) Información de bienes de uso permanente relacionada con: entidad de la cual se reciben, o a la cual se entregan, monto, descripción, cantidad y duración del contrato, cuando a ello hubiere lugar k) Información relacionada con el proceso de legalización de los bienes l) Información sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos.

➤ Intangibles

El nuevo marco normativo indica que se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Ambos modelos coinciden en el hecho de que debe ser aplicado por las entidades que preparen y presenten estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo. Por su parte, el marco normativo anterior incorpora los activos intangibles en las normas técnicas de los activos y los desarrolla en torno a los inventarios y los otros activos respectivamente.

Medición

En el nuevo marco normativo los activos intangibles se medirán al costo, y este dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. Ambos modelos disponen que los activos intangibles se midan inicialmente al costo y desarrolla el tema para los activos intangibles adquiridos de forma independiente, a los desembolsos por investigación y desarrollo, y al intercambio de activos. El tratamiento contable de los intangibles generados internamente aplicable para entidades de gobierno general es similar, pues en ninguno de los dos modelos se permite su reconocimiento como activo. Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, en ambos modelos diferencian la fase de investigación de la de desarrollo, coincidiendo en los criterios para efectos de dar tratamiento contable a los intangibles, es decir: las erogaciones realizadas en la fase de investigación se reconocen como gasto, y las erogaciones realizadas en la fase de desarrollo serán tratados como activo intangible siempre que cumplan con las condiciones para su reconocimiento. Ambos modelos contemplan el costo como base de medición posterior, aunque en el RCP no da la posibilidad de calcular el deterioro de los activos intangibles.

Presentación Y Revelación

Para el nuevo marco normativo se debe revelar cada una de las clasificaciones de Activo Intangible que la Dirección de la Entidad considere apropiada. La entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente: a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas; b) Los métodos





de amortización utilizados; c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas; d) Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es

indefinida; e) El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable; f) El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo; g) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios; h) El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación; i) El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos; j) La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad; y k) El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

Estos aspectos son similares en materia de revelación para los dos modelos: El método de amortización, las vidas útiles, razones para definir que un activo intangible tiene vida útil indefinida, y los activos que se hayan desarrollado o adquirido.

➤ **Propiedades de Inversión**

En esta denominación de Propiedades de inversión, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad de gobierno para arrendamiento; los bienes inmuebles como terrenos y edificios destinados para arrendar o producir rentas, Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé arrendarlos u obtener rentas durante más de un periodo contable.

Reconocimiento

Para el nuevo marco normativo se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado. Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente.

Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos





y servicios, o reducir significativamente los costos. Por su parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento y reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo. Mientras que para el marco normativo anterior representan el valor de los inmuebles de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, que están destinados a generar ingresos como producto de su arrendamiento. En el marco normativo anterior no se incluye el concepto de plusvalías.

Medición

Las propiedades de inversión se medirán por el costo,

Elementos del costo : • El precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad. • Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación. En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se haya incurrido antes de que la propiedad de inversión lograra el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad. • Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma. En esencia las normas tienen la similitud de medición inicial al costo, pero el nuevo marco normativo permite mediciones a valor de mercado.

Medición posterior.

Para efectos del nuevo marco normativo el reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo para la medición posterior.

En el marco normativo anterior no hace alusión expresa a la medición posterior de las propiedades de inversión y no existe en el catálogo general de cuentas una subcuenta para reconocer la valorización de estos bienes. En el marco normativo anterior no hay efectos en la reclasificación desde y hacia propiedades de inversión.

Presentación Y Revelación

La entidad revelará la siguiente información para las propiedades de inversión: a) los métodos de depreciación utilizados; b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable; d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones





realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; e)

el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión; f) el cambio en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como el cambio del método de depreciación; g) el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación; h) el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen; i) el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos; j) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); k) las propiedades de inversión adquiridas en una transacción sin contraprestación; y l) la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar. En el marco normativo anterior no existen revelaciones particulares para las propiedades de inversión y aplica lo establecido en el procedimiento de Propiedad, planta y equipo.

➤ **Arrendamientos**

El objetivo de esta política es establecer, el registro de arrendamientos, de tal forma que los usuarios de los estados financieros, puedan conocer la información acerca de los arrendamientos e información sobre los cambios generados.

Presentar el reconocimiento contable de los arrendamientos permite distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, la determinación de su valor en libros; medir los activos y los pasivos reconocidos luego del reconocimiento inicial del arrendamiento financiero en los estados financieros, contabilizar los pagos por arrendamiento que surjan de los arrendamientos operativos mediante la comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de arrendamientos. En ambas regulaciones se menciona la posibilidad de adquirir bienes a través de un contrato de arrendamiento, pero los criterios de reconocimiento, medición y revelación son diferentes.

Reconocimiento

Aplicará los siguientes criterios de reconocimiento para determinar si reconoce o no un arrendamiento. Si un arrendamiento es financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente. Mientras que en el RCP anterior la norma técnica relacionada con otros activos hace alusión a los arrendamientos financieros, y adicionalmente en las descripciones y dinámicas de la cuenta 1920 y 1941, también aborda el tratamiento contable de los bienes entregados y adquiridos en leasing financiero.

Medición Inicial

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.





Cualquier costo directo inicial (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

El RCP reconoce un leasing financiero por el valor presente neto de los cánones futuros y opción de compra pactado; mientras que en el nuevo marco normativo el tratamiento es el siguiente: Desde la perspectiva del arrendatario: Los activos y pasivos se reconocen inicialmente por el menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al inicio del mismo. En periodos posteriores, los pagos del arrendamiento financiero se dividen entre el gasto financiero (interés) y la reducción del pasivo.

Desde la perspectiva del arrendador: Los arrendadores deben inicialmente reconocer los activos que poseen en la modalidad de arrendamiento financiero y presentarlos como cuentas por cobrar por un valor igual a la inversión neta en el arrendamiento.

En periodos posteriores, el reconocimiento de los ingresos financieros, se debe basar en un patrón que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero, con requerimientos específicos para los arrendadores que son productores o distribuidores.

Revelaciones

El nuevo marco normativo las revelaciones son extensas, y se desagrega dependiendo si se trata de arrendatarios o arrendadores, arrendamientos financieros u operativos. Revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros en los que ejerce como arrendatario: 1. Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa; o 2. El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos: (i) hasta un año; (ii) entre uno y cinco años; y (iii) más de cinco años. 3. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

➤ Bienes de uso público, histórico y cultural

Abarca todos los activos de Bienes de Uso Público, incluyendo su adquisición; las depreciaciones se clasifican dependiendo la vida útil de la propiedad inmueble y su deterioro. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos, que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social.

Reconocimiento

Para el nuevo marco normativo, se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, que por lo tanto están al servicio de la misma en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Mientras que para el marco normativo anterior solo se reconoce si existe un acto jurídico que los considere como tales.

Medición Inicial

El nuevo marco normativo dispone que los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la





construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que

procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad, ambas normas indican la medición inicial al costo.

Medición Posterior

Con el nuevo marco normativo, después del reconocimiento, los bienes uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. Mientras que en el marco anterior el mejoramiento y rehabilitación de los bienes de uso público no concesionados se reconocen como mayor valor de los bienes, y en consecuencia modifican el cálculo futuro de la amortización, teniendo en cuenta que aumentan la vida útil del bien, amplían su capacidad, la eficiencia operativa o mejoran la calidad de los servicios. Por su parte, el mantenimiento o conservación se reconocen como gasto. En el caso de los bienes de uso público en concesión el mejoramiento y rehabilitación, así como el mantenimiento o conservación efectuados por el concesionario, se reconocen como mayor valor del bien, excepto cuando el importe del mantenimiento y/o conservación se pueda separar y medir confiablemente, en cuyo caso se reconocen como gasto.

Baja en cuentas

Un bien de uso público se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Lo mencionado anteriormente, se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo. La pérdida originada en la baja en cuentas de un bien de uso público se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. La norma anterior no prevé específicamente la baja en cuenta de bienes de uso público.

Presentación Y Revelación

Bajo el nuevo marco normativo la entidad revelará información sobre los siguientes aspectos: a) el método de depreciación utilizado; b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; c) el valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable; d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; e) el cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, los costos estimados de desmantelamiento y el método de depreciación de los bienes de uso público; f) el valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación; g) el valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato; h) la información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión; e i) las características cualitativas especiales tales como la condición de ser bienes declarados como bienes históricos y culturales, entre otras. Estos aspectos son similares en materia de revelación para los dos modelos.





➤ Cuentas por pagar

Esta política busca reestructurar las condiciones que modificaron este rubro para cumplir con las normas para Entidades de Gobierno y optimizar el tratamiento contable de las mismas. Aplica para

los jefes de bienes y suministro, almacén y compras, usuarios internos y todos los proveedores de productos, insumos y/o servicios.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento,

En el marco normativo anterior, los pasivos se clasifican en operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central, operaciones de financiamiento e instrumentos financieros, y cuentas por pagar.

Medición

Reconocerá una cuenta por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Al capítulo 2.3 Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de hechos económicos de Entidades de Gobierno). • Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. Por su parte el RCP, establece que las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda y participativos deben actualizarse con base en las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera, para las inversiones negociables. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la (TIR) Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. Para la medición posterior se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al valor de la transacción. (Capítulo 2 – 3.4 NRMRP para Entidades de Gobierno). Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. Por su parte, el marco normativo anterior, establece que cuando las metodologías aplicadas no consideren el riesgo del emisor deben efectuarse evaluaciones adicionales que permitan la medición de este riesgo, con el fin de establecer la necesidad de constituir provisiones por este concepto. Dejando supeditado el reconocimiento del deterioro (provisión) a la metodología de medición.

Presentación Y Revelación

La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará: a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o





renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Ambos modelos coinciden en que cuando se requiera que la información se suministre por clases de instrumentos financieros, la entidad los debe agrupar atendiendo la naturaleza y las características de dichos instrumentos financieros.

Además, el marco normativo anterior requiere revelación en torno a las inversiones, teniendo en cuenta la esencia, la forma y a los instrumentos financieros derivados y las clases de los pasivos cubiertos.

➤ **Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Ambos modelos aplican por parte del empleador para efectos de la contabilización de todos los beneficios a los empleados, los cuales corresponden a: beneficios a corto plazo; beneficios post-empleo; otros beneficios a largo plazo; y beneficios por terminación.

Reconocimiento

El Reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados es por el costo de estos, cuando se crea el derecho como resultado de servicios prestados, durante el periodo sobre el que se informa. Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros. Ambos modelos plantean el reconocimiento de obligaciones a corto plazo tales como: Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.

La medición es producto de la reclasificación de un pasivo estimado a un pasivo real. Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes a los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses. No obstante, las ganancias y pérdidas actuariales y el costo del servicio pasado siempre se reconocen inmediatamente para el marco normativo nuevo. Por su parte, el RCP anterior no lo contempla, pues solo reconoce o identifica claramente los beneficios de corto plazo y que corresponden a hechos pasados. El nuevo marco normativo diferencia los beneficios por terminación de otros beneficios a empleados, ya que estos conllevan a la finalización del vínculo laboral.

Se reconocen de forma inmediata como un pasivo y un gasto cuando se cumple uno de los siguientes criterios: la entidad de manera demostrable está comprometida a terminar el vínculo laboral antes de la fecha de retiro, o a proporcionar beneficios por terminación a partir de una oferta para incentivar el retiro voluntario por parte de los empleados.





Por su parte, el marco normativo anterior en el Catálogo General de Cuentas contempla las subcuentas para efectos de registrar las indemnizaciones o bonificaciones según correspondan. Se reconocerán como beneficios post-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

Bajo el modelo colombiano, las entidades de gobierno estarían por generalidad en planes de aportaciones definidas y por excepción, el reconocimiento y pago de pensiones por parte de las entidades empleadoras, se asimilan a un plan de beneficios definidos.

El marco normativo anterior trata los beneficios post-empleo, básicamente los pensionales, que son desarrollados en el procedimiento contable “Reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados”, abordando el reconocimiento, medición y revelación del pasivo pensional para entidades empleadoras y para fondos de reserva (entidades públicas con responsabilidad en el reconocimiento y pago de pensiones bajo el régimen de prima media). Cuando varios empleadores participan en el reconocimiento de una pensión, se tiene previsto el registro de cuotas partes de pensiones, de acuerdo con el contexto jurídico local y se reconoce en el momento en el que el empleado adquiere el derecho pensional y lo reclama.

Medición

Para los beneficios a empleado a corto plazo en cuanto a la medición, el nuevo marco normativo permite deducir del pasivo los pagos realizados anteriormente (Pasivo), así mismo, los pagos que signifiquen un saldo a favor de la entidad (Activo), o como un gasto, excepto en el caso de que otra norma habilite capitalizarlo (Ej.: Inventarios, PPyE)

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Ambos modelos prescriben el cálculo de obligaciones surgidas de hechos pasados y de hechos futuros a través de los cálculos actuariales para determinar el valor presente de las obligaciones, en el caso del marco normativo anterior, son fundamentalmente pensiones.

Así mismo, plantean la posibilidad de tener activos o reserva financiera para cancelar los pasivos. Los cálculos actuariales se ajustan y tiene un efecto en resultados.

Presentación

Según el marco normativo actual las entidades presentan activos y pasivos asociados a planes de beneficios de manera separada o compensados cuando se cumplan las siguientes condiciones: que se tenga un derecho exigible legalmente de utilizar el superávit de un plan para cancelar los pasivos de otro, y se tenga la intención, ya sea de cancelar el valor neto del plan, o de utilizar ese derecho para cancelar las obligaciones de otro plan. Por su parte, en el marco normativo anterior, la presentación de activos y pasivos se da de forma separada, conservando el orden de liquidez y exigibilidad, respectivamente.





Revelación

Para el cumplimiento del nuevo marco normativo es necesario revelar por lo menos la naturaleza de los beneficios a empleados y la cuantía de los beneficios, financiación, metodología de estimación, planes de rescisión de los contratos laborales, y para los beneficios pos-empleos: 1. una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación; 2. el valor del pasivo y la naturaleza, el valor de los activos destinados a financiarlo; 3. la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio; 4. la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar; una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre, por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios; 6. los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales; y 7. cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada.

➤ Provisiones

Se aplicará ésta política contable al registrar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra. Esta política no cubre el tratamiento de: • Contratos de construcción. • El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar. • El deterioro de inventarios, propiedades, planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos. • La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados • Arrendamientos esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos. • Impuesto a las ganancias.

Las provisiones se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca de su vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para poderlos cancelar. Por su parte, el Marco Normativo Anterior no incorpora puntualmente el alcance, ni señala excepciones.

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que lo contrario. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es



prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir. Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual la entidad preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la entidad buscará previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos: a) la entidad tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo; y el momento en que se espera implementar el plan; y b) se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van verse afectados por este.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la entidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos: a) terminación o disposición de una actividad o servicio; b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra; c) cambios en la estructura administrativa; y d) reorganizaciones importantes que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.





Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, cuando la entidad incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Tampoco se reconocerán provisiones resultantes de beneficios sociales que preste o financie la entidad por los cuales no va a recibir a cambio, directamente de los receptores de los beneficios, una contraprestación que sea aproximadamente igual al valor de los bienes y servicios suministrados. Se consideran beneficios sociales aquellos bienes, servicios y otros beneficios que se proporcionan en cumplimiento de los objetivos de política social del Gobierno. Estos beneficios pueden incluir la prestación a la comunidad de servicios de sanidad, educación, vivienda, transporte, u otros servicios de carácter social, así como el pago de pensiones o ayudas a las familias, ancianos, discapacitados, desempleados y otros. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. El Marco Normativo Anterior le adiciona que debe ser justificable y señala que deben reconocerse empleando criterios técnicos, de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes. El Nuevo Marco Normativo incluye el reconocimiento de provisiones por obligaciones implícitas cuando el gobierno acepta públicamente una responsabilidad; mientras que el ANTERIOR sólo aplica el criterio de obligación legal. Además, el nuevo marco normativo no permite el reconocimiento de pasivos contingentes porque este corresponde a una obligación presente no confirmada aún para la que no existe probabilidad de que el pago sea realizado o no se puede estimar confiabilidad; mientras que el marco normativo anterior lo contempla en las cuentas de orden de responsabilidades contingentes. Este tipo de contingencias no se reconocen como una obligación y el tratamiento contable para su registro se asimila a lo definido en cuentas de orden acreedoras del nuevo marco normativo. El nuevo marco normativo no permite el reconocimiento de activos contingentes porque pueden dar lugar a que se reconozcan ingresos que podrían no realizarse nunca. No obstante, cuando la realización de ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por lo tanto se debe reconocer; mientras que el marco normativo anterior lo contempla en las cuentas de orden de derechos contingentes. Este tipo de contingencias no se reconocen como un derecho y el tratamiento contable para su registro se asimila a lo definido en cuentas de orden deudoras del marco normativo anterior.

Medición

Reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos: Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución





al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos. Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. Cuando exista un rango de desenlaces posibles con la misma probabilidad, la entidad utilizará el valor medio del intervalo para estimar la provisión. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo. Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo. En el caso de la provisión por reestructuración, la entidad incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de esta, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la entidad. La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con las Norma de Propiedades, Planta y Equipo o de Bienes der Uso Público, según corresponda. El marco normativo anterior, señala que deben reconocerse empleando criterios técnicos de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes. El marco normativo anterior solamente establece la necesidad de calcular a través de valor presente los cálculos actuariales relativos al pasivo pensional. Tanto el nuevo marco normativo, como lo dispuesto en el manual de Procedimientos del RCP (Pensiones y Litigios), prescriben la actualización y revisión de los valores reconocidos a partir de las metodologías técnicas y la evolución de las condiciones y variables propias del pasivo.

Presentación

Se presentarán como revelaciones las contingencias y como cuentas de orden mientras los hechos económicos que cumplan con los criterios de reconocimiento de provisión se presentarán según lo estipulado en el catálogo general de cuentas.

Revelación

La entidad revelará la siguiente información: a) los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; b) los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante; d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Para las contingencias: a) una descripción de la naturaleza del activo o pasivo contingente; b) una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada o salida de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b) Por su parte, el marco normativo anterior indica que los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben





reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice. El marco normativo anterior prevé revelaciones en cuentas de orden sobre activos y pasivos contingentes, las cuales se detallan en los siguientes procedimientos: a) Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias; b) Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados; c) Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las concesiones de la infraestructura de transporte.

➤ Ingresos

Como criterio general se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Ambos modelos coinciden en identificar las transferencias y los impuestos como ingresos sin contraprestación para las entidades del sector público. El RCP anterior no incorporaba puntualmente el alcance, ni señala excepciones.

Reconocimiento

La entidad reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente, se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto. Los ingresos de transacciones sin contraprestación, productos de transferencias, serán reconocidos como ingresos, si estos no están condicionados o estipulados a devolverse por exigibilidad legal. De lo contrario, estos deben ser reconocidos como un pasivo. Para las transferencias el RCP anterior no prescribía conceptualizaciones en relación con estipulaciones sobre los activos transferidos. El RCP anterior establecía tres criterios o condiciones transversales de reconocimiento de hechos económicos: 1. que se puedan asociar claramente los elementos de los estados contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden), que son afectados por los hechos; 2. que las expectativas de aplicación y generación de recursos para el cumplimiento de funciones de cometido estatal sean ciertas o que pueda asegurarse que acontecerán con alto grado de probabilidad; y 3. que la magnitud de la partida pueda ser medida confiablemente en términos monetarios o expresada de manera clara en términos cualitativos, o cuantitativos físicos. Las partidas que cumplen las condiciones de activo, pero no cumplen con los criterios de reconocimiento son objeto de revelación en notas, para efectos del nuevo marco normativo y en cuentas de orden deudoras para el RCP anterior. Además, para el RCP anterior en los casos de condonación de préstamos gubernamentales otorgados y el traslado bienes de uso permanente sin contraprestación afecta el patrimonio; mientras que en el nuevo marco afecta el ingreso. El RCP anterior no señala las condiciones de registro de los anticipos y retenciones recibidos, No obstante, conforme a lo establecido en la descripción y dinámica de la cuenta 2915 del CGC, se reconocen por el valor que ha sido liquidado por los contribuyentes y agentes de retención en las





declaraciones tributarias y deben aplicarse por la Administración Tributaria en el momento en que se determinen los gravámenes.

Medición

Los impuestos se miden con base a los requerimientos estipulados en las ordenanzas o cualquier disposición legal emitida. Y así también todos los impuestos subsiguientes. Los ingresos por impuestos se medirán por el valor determinado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. El RCP anterior establece que se causa el impuesto por el valor determinado en las declaraciones tributarias las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Presentación

Se Incluirá los importes de ingresos de transacciones sin contraprestación en el estado de resultados, no se permite la presentación o descripción de cualquier partida de ingresos como “partidas extraordinarias”. Presentará: Las transferencias condicionadas y los importes brutos debidos a los clientes por contratos ejecutados, como un pasivo.

Revelación

La entidad revelará la siguiente información: a) el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado: los impuestos, transferencias, retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos; b) el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación; c) el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y d) la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación. El importe de cada categoría de ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de transacciones sin contraprestación procedentes de: o Ingresos fiscales o Transferencias y subvenciones o Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales.

➤ Inversiones En Controladas, Asociadas Y Acuerdos Conjuntos

El marco normativo anterior no contiene una sección exclusiva para este tipo de inversiones sin embargo los párrafos de referencia presentan las directrices generales para el reconocimiento, medición y revelación. El nuevo marco normativo establece una sección aparte para el tratamiento de inversiones patrimoniales: inversiones en controladas capítulo 1 numeral 5, en asociadas capítulo 1 numeral 6 y negocios conjuntos capítulo 1 numeral 7.

Reconocimiento





La directriz general del anterior marco normativo establece que las inversiones se reconocen teniendo en cuenta: los fines con que se efectúan, adquirir el control de la sociedad receptora de la inversión o por razones de política.

El nuevo marco normativo favorece la directriz general del anterior y clasifica las inversiones patrimoniales según el grado de influencia: Inversiones en controladas con la presunción de control con más del 50% de la participación en el patrimonio de la otra entidad, Inversiones en asociadas con la presunción de influencia significativa con más del 20% de la participación en el patrimonio de la otra entidad y por ultimo Inversiones en negocios conjuntos en cuyo caso sin importar la cuantía de la participación del patrimonio en la otra entidad prevalece la existencia de un acuerdo entre dos entidades para ejercer el control sobre una tercera entidad, requiriendo esto que ambas entidades participen en igual proporción

en la toma de decisiones sobre los asuntos significativamente más importantes.

Medición

En cuanto a la medición inicial ambos marcos normativos piden registrarse por el costo. Sin embargo, el nuevo marco normativo establece que en los casos en los que el costo sea inferior a la participación en el valor de mercado del patrimonio la diferencia se reconocerá posteriormente como mayor valor de la inversión y la contrapartida afectará resultados en la fecha de la primera aplicación del método de participación patrimonial.

En cuanto a la medición posterior, el marco normativo anterior establece que las inversiones pueden actualizarse, tratándose de inversiones patrimoniales (como es el caso de inversiones en asociadas, controladas y negocios conjuntos) teniendo en cuenta las intenciones de realización, la disponibilidad de información en el mercado y se requiere la aplicación de metodologías que aproximen la realidad económica, tales como: valor razonable, valor presente neto, método de participación patrimonial y método del costo.

Por su parte el nuevo marco normativo sólo requiere la medición posterior por el método de participación patrimonial para inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

Presentación Y Revelación

La directriz general del anterior marco normativo establece que las inversiones se revelan teniendo en cuenta los fines con que se efectúan o adquirir el control de la sociedad receptora de la inversión o por razones de política

El nuevo marco normativo requiere la revelación de acuerdo con la clasificación en inversiones en asociadas, controladas o negocios conjuntos.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 08. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE





NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

5.1. Depósito en Instituciones Financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras con que cuenta el Departamento del Magdalena al corte del 31 de diciembre de 2023.

ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
CORRIENTE	286,832,152,494.25	318,581,875,429.81
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	286,832,152,494.25	318,581,875,429.81

5.1.1. Cuenta Corriente

Corresponde a los saldos de las cuentas corrientes en las instituciones financieras. Al cierre de la vigencia 2023, con una participación del 13% del total de la cuenta Depósitos en instituciones financieras, discriminadas así:

Descripción	Saldo 2023	% de Participación
CUENTA CORRIENTE	35,690,022,739.87	100%
BANCO CORPBANCA	58,720,928.09	0.16%
CorpBanca 481-0000-8 Convenio 001385 DE 2017 Coldeportes	7,937,115.92	13.52%
CorpBanca 481-0002-4 Convenio 001390 DE 2017 Coldeportes	7,861,229.00	13.39%
CorpBanca 481-0003-2 Convenio 001393 DE 2017 Coldeportes	7,863,337.00	13.39%
CorpBanca 481-0004-0 Convenio 001401 DE 2017 Coldeportes	7,858,185.00	13.38%
CorpBanca 481-0005-7 Convenio 001404 DE 2017 Coldeportes	7,844,698.00	13.36%
CorpBanca 481-0007-3 Convenio 001409 DE 2017 Coldeportes	7,890,087.00	13.44%
Banco Corpbanca 481-05941-8 Contratación de Estudios y Diseños de la vías Priorizadas en e	11,466,276.17	19.53%
BANCO GANADERO	660,344,562.82	1.85%
Bbva 805-01268-9 C 1829/06 Mejoramiento Red Terciaria Nacional	130,936,894.27	19.83%
Bbva 805-32297-1acuerdo 018 Fnr - Construccion 6 Aulas, 2 Baterias Sanitaria Dotacion De M	15,790,229.03	2.39%
Bbva 805-31024-0 Acuerdo 023 De 06 De Julio Del 2009 Proyecto Construccion De La Linea Ent	504,157,230.00	76.35%
Bbva 805-30926-7 Convenio Interadministrativo De Cooperacion No. 1-0014-2009 Celebrado Ent	9,460,209.52	1.43%
BANCO DE OCCIDENTE	75,444,801.07	0.21%
Banco Occidente 870-86699-3 Ampliacion De Cobertura Recursos Adicionales Res Men. 9677 De	75,444,801.07	100%
BANCO DAVIVIENDA	34,884,421,003.17	98%
Davivienda 11716999924 - 2 Convenio Interadministrativo 1266 suscrito entre el Invias y el	34,884,421,003.17	100%
AV VILLAS	11,091,444.72	0.03%
Av Villas 853-15094-4 Conv Apoyo Proyec. Culturales Mincultura Gobmagdalena	0.72	0.00%
Av Villas 853-15075-3 Conv 053-04 Mincultura Gobmagdalena	11,091,444.00	100%

En el análisis de la conformación de la subcuenta Cuenta Corriente para el año 2021, observamos que el Banco Davivienda presenta la mayor participación, con el 98% del total de la subcuenta y corresponde principalmente a la cuenta No. 11716999924 – 2, la cual posee un saldo de \$34.884.421.003.17, en esta subcuenta se efectúan los registros de los giros de las obligaciones generadas de las actividades generadas dentro del convenio 1266 suscrito con INVIAS.





5.1.2. Cuenta Ahorro

El siguiente cuadro muestra los saldos acumulados en las diferentes instituciones financieras donde el Departamento posee cuentas de ahorro, con una participación del 87% del total de la cuenta Depósitos en instituciones financieras, así:

Descripción	Saldo 2023	% de Participación
CUENTAS DE AHORROS	251,142,129,754.38	100%
BANCO DE BOGOTA	10,675,176,657.73	4.25%
Bogota 439140658 Dpto Del Magd. - Cta Maestra - CA	655,818,253.08	6.14%
Bogota 439142548 Cta Pagadora - CD	1,101,448.64	0.01%
Bogota 439150921 Renta Cedida	5,106,325,733.40	47.83%
Bogota 439152968 Provision Cesantias Sector Salud	1,040,745,706.43	9.75%
Bogota 439178153 24 Días Por La Vida En El Magdalena Contra El Covid-19	122,551,350.10	1.15%
Bogota 439192915 Departamento del Magd. Dividendos	1,907,941.00	0.02%
Bogota 439189762 Proyecto de Inversion en Infraestructura y/o Dotacion de Equipos Biomedic	237.00	0.00%
Bogota 439062993 Convenio 745 de 2015 Invias Gestion Predial y Social Requerida para la Se	361,209,754.38	3.38%
Bogota 439152950 Provision Cesantias Planta Central	2,356,664,728.17	22.08%
Bogota 439153057 Programa Anticontrabando	135,009,155.50	1.26%
Bogota 439194168 Fondo Rotatorio de Estupefacientes	273,254,259.82	2.56%
Bogota 439208554 Programa De Concertación Del Año 2021 Del Ministerio De Cultura	106,400,959.21	1.00%
Bogota 439211368 Fonges Convenio Interadministrativo Con La Alcaldía De Santa Marta	513,068,029.00	4.81%
Bogota 564836880 Centros Cambia	1,119,102.00	0.01%
BANCO POPULAR	30,141,187,477.95	12.00%
Bco Popular 220400354312 Dpto del Magd Cuenta Maestra Servicio de Nomina (SN)	16,542,462,652.49	54.88%
Bco Popular 220400354304 Dpto del Magd Cuenta Maestra Servicios Operativos (SO)	13,587,071,556.23	45.08%
220400359733 Cuenta Pagadora Nomina	11,653,269.23	0.04%
BANCO CAJA SOCIAL	7,103.13	0.00%
Bco Caja Socila 2401-156635-9 Construcción de obras de protección para el control de inund	7,103.13	100%
BANCO CORPBANCA	13,710,292.11	0.01%
Corpbanca 48121726-1 SGP Agua Potable y Saneamiento Basico Municipio de Salamina	343,574.72	2.51%
Corpbanca 205-04282-0 Dpto del Magd. CM SGP - APSB MD - Municipio de Chibolo	13,366,717.39	97.49%
BANCOLOMBIA	82,282,419.20	0.03%
Bancolombia 77900000418 24 Días Por La Vida En El Magdalena Contra El Covid-19	82,282,419.20	100%
COLPATRIA	535,286,845.96	0.21%
Colpatria 7242007219 Contribucion por Valorizacion	535,286,845.96	100%



BANCO GANADERO	76,092,625,280.25	30.30%
Bbva 844001263 Dpto Magd Cuenta Maestra AE	46,871,826,911.22	61.60%
Bbva 844001313 Dpto Magd. Cuenta Maestra Pagadora - EP	48,331.00	0.00%
Bbva 844001446 24 Días Por La Vida En El Magdalena Contra El Covid-19	593.00	0.00%
Bbva 805-15322-8 Conv. 050 Apoyo Finan. Min. Ambiente Vivienda	242,606,078.00	0.32%
Bbva 805-17243-4	156,990,301.00	0.21%
Bbva 518-20007776-3 Ley 21 De 1982 Vig. 2007	135,391,132.97	0.18%
Bbva 805-200-19885-0 C#1-0055 Obras P Cormagdalena	111,309,018.93	0.15%
Bbva 805-21955-7 Salud Publica Colectiva	24,380,966,246.46	32.04%
Bbva 518-084835 Subcuenta De Regimen Subsidiado De Salud	4,193,486,667.67	5.51%
BANCO OCCIDENTE	28,179,207,848.44	11.22%
Occidente 870939261 24 Días Por La Vida En El Magdalena Contra El Covid-19	7,396,602.24	0.03%
Occidente 870949526 Desahorro Fonpet Pago Nomina	27,601,637,340.59	97.95%
Occidente 870-85735-6 Spp Agua Potable Saneamiento Basico	570,173,905.60	2.02%
Occidente 870-92170-7 Contribucion Por Valorizacion	0.01	0.00%
BANCO GNB SUDAMERIS	72,877,352,405.55	29.02%
Sudameris 970-10002330 Depto Mag Secretaria Desarrollo De La Salud Renta Cedida	27,119,403,292.28	37.21%
Sudameris 970-1000236-0 Tayku Convenio Tripartita	18,439.17	0.00%
Sudameris 97010081750 Contribucion por Valorizacion	3,347,001,440.79	4.59%
Sudameris 970-1000296-0 Conveni Interadministrativo No. 1-0013	5,514,906.86	0.01%
Sudameris 97010082480 Recobro Pagos de Incapacidades a las Eps y Arl	2,160,016.79	0.00%
Sudameris 970-10011690 Cuenta Recaudadora Licores, Juegos De Suerte Y Azar	2,508,903,599.56	3.44%
Sudameris 970-1001168-0 Cuenta Maestra de Prestacion de Servicios en lo no Cubierto con Su	31,927,058,312.96	43.81%
Sudameris 970-10049200 Proyectos Fondos del Sistema General de Regalias	6,302,248,316.26	8.65%
Sudameris 970-10049190 Asignaciones Directas del Sistema General de Regalias	1,665,044,080.88	2.28%
BANCO DAVIVIENDA	30,871,178,751.81	12.29%
Davivienda 116800016820 Emergencia Sanitaria Protocolos Regreso A Clase	22,503,424.07	0.07%
Davivienda 116800016960 Pago Listado Definitivo De Beneficiarios De La Convocatoria A Crea	42,738,445.19	0.14%
Davivienda 116800017356 Derechos de Explotacion Monopolio Rentistico de Juegos de Suerte y	2,214,146,258.95	7.17%
Davivienda 116800021663 Tasa Pro Deporte y Recreacion	21,822,186,501.51	70.69%
Davivienda 116800023297 Desahorro Fonpet Pago Nomina de Pensionados	39,051,093.80	0.13%
Davivienda 1170-0001492-0 Conv. 1-0013 Cormagdalena Y Dpto	96,789.45	0.00%
Davivienda 116800022950 Provisión Para El Pago De Retención En La Fuente	2,759,472,045.16	8.94%
Davivienda 116800022976 Provisión Para Pago De Embargos	46,134,450.23	0.15%
Davivienda 116800022984 Provisión Para Pago De Reteica	378,111,664.83	1.22%
Davivienda 116800022968 Provisión Para El Pago De Seguridad Social	2,129,229,469.88	6.90%
Davivienda 116800022992 Sub Cuenta Otros Gastos en Salud	813,651,638.92	2.64%
Davivienda 1171-0002-8259 Regalias Hidrocarburo Art. 50 De La Ley 756 2002	603,856,969.82	1.96%
COLPATRIA	703,661,514.24	0.28%
Colpatria 724-200494-3 Fdo Seccional Salud Renta Cedida	321,648,114.07	45.71%
Colpatria 724-2047545 Fdo Seccional De Salud Renta Cedida Transformada	14,657.73	0.00%
Colpatria 680203461-8 4% Iva De La Telefonía Movil	381,998,742.44	54.29%
BANCO AV VILLAS	970,453,158.01	0.39%
Banco Av Villas 853-16768-2 Fondo Rotatorio Estupefaciente	583,811,119.05	60.16%
Banco Av Vilas 853-16866-4 Dotacion Para La Seguridad De Los Concejales Dpto	1,804,126.02	0.19%
Banco Av Villas 853-21334-6 Gobernacion del Magdalena, Fondo de Acreedores Varios, Sector	384,837,912.94	39.66%



Del cuadro precedente podemos observar que la cuenta con mayor participación en el total de las cuentas de ahorro es del Banco BBVA con un 30.30%, seguida por la cuenta de participación, del Banco GNB Sudameris con un porcentaje del 29.02%, Banco Davivienda con un 12.29% de participación y Banco Popular con un 12% de participación, que sumadas representan el 83.61% del total de las cuentas de ahorro.

5.2. Efectivo de Uso Restringido

No se Reconocen Efectivo de uso Restringido.

5.3. Equivalente al Efectivo

Durante la vigencia no se adquirieron inversiones con término inferior o igual a 90 días, por lo tanto, no se reconocen recursos como equivalentes al efectivo.

5.4. Saldo en Moneda Extranjera

La Entidad, a la fecha de corte de este informe no tiene transacciones en moneda extranjera y en la vigencia 2023, por lo tanto, reconoció diferencias en cambio en el resultado del periodo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Recursos financieros con que cuenta el Departamento del Atlántico, los cuales se encuentran representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos, También incluye las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

6.1. Inversiones de administración de liquidez.

El valor de las inversiones de la Gobernación con corte al 31 de diciembre de 2023.

	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13,671,462,880.30	13,503,862,880.30
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5,921,243,557.00	5,753,643,557.00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	7,750,219,323.30	7,750,219,323.30

Las inversiones de la Gobernación no presentan deterioro de valor de las inversiones de acuerdo con los certificados de valor de participación, Representa el valor de los recursos financieros colocados en: a) instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, y b) instrumentos de deuda que no tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociarlos o de conservarlos hasta su vencimiento.

El aporte de la Gobernación para la adquisición de las inversiones y el objeto de estas empresas es el siguiente:





NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DE ADQUISICIÓN	OBJETIVO
COMCEL	1,839,057.00	Operador prestador del servicio de telefonía e internet móvil en el país bajo la marca Claro
CANAL REGIONAL TELECARIBE	982,090,388.00	Tiene a su cargo la administración, programación y operación de una cadena regional de televisión
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER"	2,839,989,184.20	Ofrecer soluciones integrales para construir territorios sostenibles a través de la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica de proyectos de infraestructura
EMPRESA URRÁ E.S.P	44,018,653.00	Genera y comercializa en todo el país la energía que produce la Central Hidroeléctrica de URRÁ
CENTRAL DE TRANSPORTE DE SANTA MARTA	3,829,117,987.20	Promover, desarrollar y explotar soluciones de movilidad, mediante la gestión y operación innovadora, eficiente y sostenible de servicios a la ciudadanía, al sector transportador, regional y privado, que impacten positivamente en la movilidad distrital y/o nacional.
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA	5,098,459,500.00	Fortalecer financieramente a las empresas, para lograr una mayor capacidad de gestión que se ve reflejada en inversiones y crecimiento de la operación portuaria en Santa Marta
AGUAS DEL MAGDALENAS. A. E.S.P	93,628,110.90	Es una organización comprometida con el bienestar y calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales del Departamento del Magdalena, mediante la viabilización y ejecución de obras de infraestructura en Acueducto y Alcantarillado sostenibles, fortalecimiento empresarial a los prestadores del servicio, gestión social y manejo integral del recurso hídrico, acorde a las necesidades de nuestros clientes y normatividad aplicable en el marco del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición: Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación las cuales incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

A continuación, se presenta al detalle la información en libros y las condiciones de la cuenta por cobrar:



Descripción	Saldo 2023	% de Participacion
CUENTAS POR COBRAR	787,662,479,893.28	100%
IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	50,249,645,667.01	6.38%
Impuesto de registro	75,895,921.00	0.15%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participac	801,799,754.00	1.60%
Impuesto al consumo de cerveza	78,451,000.00	0.16%
Impuesto sobre vehículos automotores	37,309,019,000.00	74.25%
Sobretasa a la gasolina	119,076,000.00	0.24%
Otros impuestos departamentales	7,607,570,439.91	15.14%
Estampillas	4,257,833,552.10	8.47%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,564,826,089.05	3.11%
Multas	515,130,577.55	1.03%
FOSYGA - ECAT	79,873,051.00	0.16%
Otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios	969,822,460.50	1.93%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	704,344,103,506.23	89.42%
Sistema General de Regalías	659,853,406,865.23	93.68%
Sistema General de Participaciones - Participación para salud	3,561,861,175.00	0.51%
Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensione	38,506,705,653.00	5.47%
Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	2,401,129,813.00	0.34%
Otras Tranferencia	21,000,000.00	0.00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	529,039,505.99	0.07%
Rendimientos de asignaciones directas pendientes de transferir a la entidad	529,039,505.99	100.00%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	30,974,865,125.00	3.93%
Prestación de servicios	30,974,865,125.00	100%

El análisis de las cuentas por cobrar del Departamento de la Magdalena, nos indica, que la mayor representatividad de las mismas se encuentra en el grupo de Transferencias por Cobrar (sistema general de regalías y sistema general de participaciones), las cuales representan el 89.42% del total general, y le siguen en escala porcentual los impuestos, retenciones en la fuente y anticipo de impuestos con una participación del 6.38%, los cuales están siendo objeto de un plan de cobro que tiene la administración previendo cobro coactivo para aquellos casos que lo ameriten.

7.1. Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos.

Representa el valor de los impuestos, sus anticipos y las retenciones pendientes de recaudo, determinados durante el periodo en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, con independencia del periodo fiscal al que correspondan.

7.2. Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios.

Representa el valor de los derechos a favor del Departamento del Magdalena que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.



7.3. Transferencias por Cobrar.

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías y del sistema general de seguridad social en salud.

NOTA 9. INVENTARIOS

A continuación, se presenta al detalle la información en libros de Inventarios:

	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
15	INVENTARIOS	5,546,962,764.00	5,546,962,764.00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,546,962,764.00	5,546,962,764.00

Se registran los elementos de consumo para el Departamento del Magdalena - Nivel Central de dotación a trabajadores, Medicamentos de uso restringido y elementos y materiales para construcción.

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en la Entidad Contable Gobernación del Magdalena, independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable.

Al cierre de la vigencia 2023, las Propiedades, Planta y Equipo representan el 6% del valor total de los Activos, con valor en libros de \$138.305.044.682,60, como se detalla a continuación:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	165,883,275,786.25	0.00
1605	TERRENOS	42,470,844,029.09	0.00
160501	URBANOS	22,806,804,669.09	0.00
16050101	Terreno Lote Rumbodromo No 2	17,049,254,999.88	0.00
16050102	Terreno Lote Carrera 4	5,757,549,669.21	0.00
160502	Rurales	297,646,500.00	0.00
160503	TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	1,172,856,500.00	0.00
16050301	Bien Inmueble Matricula 222-10043 Escritura Publica 344	121,672,000.00	0.00
16050302	Bien Inmueble matricula 222-10042 Escritura Publica 345	258,328,000.00	0.00
16050303	Bien Inmueble Matricula 222-41596 Escritura Publica 336	625,224,000.00	0.00
16050304	Bien Inmueble Matricula 080-95423 Escritura Publica 337	167,632,500.00	0.00
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	18,193,536,360.00	0.00
16050401	Lote De Terreno	197,964,600.00	0.00
16050402	Instituto Magdalena	197,964,600.00	0.00
16050403	Escuela Francisco De Paula Santander	340,641,300.00	0.00
16050404	Asilo Sagrado Corazon	431,700,800.00	0.00
16050405	Hospital Fernando Troconis	5,563,274,400.00	0.00
16050406	Lote Asumido Lista Del Predial	798,872,240.00	0.00
16050407	Lote Asumido Lista De Predial	314,801,100.00	0.00
16050408	Granja Departamental	7,319,364,000.00	0.00
16050409	Talleres Departamentales	53,700,894.00	0.00
16050410	Lote Asumido Lista Del Predial	315,867,000.00	0.00
16050411	Lote De Terreno Centro Vacacional Pleno Mar No 3	127,115,700.00	0.00
16050412	Lote Terreno Centro Vacacional Pleno Mar No 2	630,534,226.00	0.00
16050413	Lote De Terreno Centro Vacacional Pleno Mar No 1	850,923,300.00	0.00
16050414	Colegio Calle 13 No 11-01	19,906,200.00	0.00
16050415	Licorera Gaira	47,977,200.00	0.00
16050416	Puesto De Salud	11,721,300.00	0.00
16050417	Lote De Terreno Cra 5 No 7-54	8,308,500.00	0.00
16050418	Lote De Terreno Calle 7 No 39-02	962,899,000.00	0.00





1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	66,118,400.00	0.00
162503	Maquinaria y equipo	4,968,400.00	0.00
162505	Equipos de comunicación y computación	61,150,000.00	0.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	322,744,531.67	0.00
163502	Equipo médico y científico	262,309,532.07	0.00
163504	Equipos de comunicación y computación	60,434,999.60	0.00
1640	EDIFICACIONES	65,727,045,268.72	0.00
164001	Edificios y casas	9,525,379,077.00	0.00
164002	Oficinas	2,657,965,048.00	0.00
164005	Fábricas	1,664,961,900.00	0.00
164009	Colegios y escuelas	4,641,087,143.72	0.00
164010	Clínicas y hospitales	17,362,055,074.00	0.00
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	4,367,509,155.00	0.00
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	23,840,923,378.00	0.00
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	1,667,164,493.00	0.00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	168,484,459.35	0.00
164502	Plantas de tratamiento	35,000,000.00	0.00
164514	Estaciones de bombeo	83,231,851.93	0.00
164515	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES PENDIENTES DE LEGALIZAR	50,252,607.42	0.00
16451501	Plantas, Ductos Y Tuneles	27,013,816.90	0.00
16451502	Acueducto Y Canalizacion	23,238,790.52	0.00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	420,000,356.00	0.00
165003	Redes de recolección de aguas	420,000,356.00	0.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	755,685,773.00	0.00
165511	Herramientas y accesorios	109,398,531.00	0.00
165522	Equipo de ayuda audiovisual	83,146,221.69	0.00
165524	MAQUINARIA Y EQUIPO PENDIENTE DE LEGALIZAR	18,989,200.00	0.00
16552401	Maquinaria Y Equipo Pendiente De Legalizar	18,989,200.00	0.00
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	544,151,820.31	0.00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	9,598,620,175.00	0.00
166002	Equipo de laboratorio	2,831,840,493.00	0.00
166005	Equipo de hospitalización	6,766,779,682.00	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,572,346,470.00	0.00
166501	MUEBLES Y ENSERES	1,572,346,470.00	0.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	21,933,731,461.77	0.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	21,930,367,461.77	0.00
167006	Equipos de comunicación y computación pendientes de legalizar	3,364,000.00	0.00
16700601	Equipo De Comunicacion Y Computacion Pendiente De Legalizar	3,364,000.00	0.00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	28,156,669,581.97	0.00
167502	TERRESTRE	21,706,786,455.97	0.00
167505	DE TRACCION	6,449,883,126.00	0.00
16750501	Camion	6,449,883,126.00	0.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	72,666,101.00	0.00
168002	Equipo de restaurante y cafetería	72,666,101.00	0.00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	598,080,000.00	0.00
168101	Obras de arte	598,080,000.00	0.00



1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0.00	5,569,362,441.32
168501	Edificaciones	0.00	3,493,972,431.00
168502	Plantas, ductos y túneles	0.00	7,328,386.00
168503	Redes, líneas y cables	0.00	333,175,533.40
168504	Maquinaria y equipo	0.00	78,457,602.00
168505	Equipo médico y científico	0.00	237,144,522.76
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	0.00	409,907,938.72
168507	Equipos de comunicación y computación	0.00	707,503,343.60
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	297,673,540.52
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	4,199,143.32
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0.00	410,398,380.00
169501	Terrenos	0.00	52,358,367.00
169505	Edificaciones	0.00	122,801,933.00
169506	Plantas, ductos y túneles	0.00	1,809,140.00
169507	Redes, líneas y cables	0.00	432,567.00
169508	Maquinaria y equipo	0.00	417,072.00
169509	Equipo médico y científico	0.00	222,608,050.00
169510	Muebles, enseres y equipo de oficina	0.00	2,476,677.00
169511	Equipos de comunicación y computación	0.00	2,710,146.00
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación	0.00	1,567,173.00
169513	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	3,217,255.00

Teniendo en cuenta que, para la elaboración de saldos iniciales, se contrató un avalúo de la propiedad, planta y equipo con el fin de registrarla por su valor de mercado, con base en este se realizó un análisis al interior de la entidad por lo que para el cierre de la vigencia no hay deterioro de valor de los activos.

10.1. Detalle Saldo y Movimientos PPE - Muebles

Los bienes muebles son aquellos bienes tangibles, de naturaleza tangible, que por sus características se puedan trasladar de un lugar a otro fácilmente sin perder su integridad, el método de depreciación utilizado en el Departamento del Magdalena es línea recta, de tal manera que la Oficina Contabilidad efectúa mensualmente los cálculos de depreciación a cada uno de los bienes muebles que se registraron en la contabilidad.

El Departamento del Magdalena se encuentra en el proceso de instalación de un nuevo Contrato que permita obtener información actualizada de las operaciones efectuadas por la entidad, este proceso de ajuste ha dificultado generar oportunamente la información requerida que sirva para obtener informe sobre la evaluación para determinar si hubo indicio de deterioro, y cambios en el método de depreciación en los bienes muebles e inmuebles.

Los bienes de consumo: son todos aquellos elementos que por su duración y destino tienen una vida útil de corto plazo, o se consumen por el primer uso que se hace de ellos, o porque al ponerlos, agregarlos o aplicarlos a otros, se extinguen o desaparecen como unidad o materia independiente y entra a formar parte integrante o constitutiva de esos otros, o que por su uso continuo desaparecen o dejan de ser útiles.

Los bienes devolutivos: son los que se consumen por el primer uso que se hace de ellos que su vida útil probable, en condiciones normales, excede de un año, entendiéndose esta como, el tiempo o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien, aunque con el tiempo, por razones de su naturaleza se deterioren. Conforman esta agrupación todos los elementos que se encuentran en



bodega o en servicio, constituyen activos para la Entidad, no desaparecen con su uso normal y pueden ser objeto de depreciación, amortización y deterioro.

10.2. Detalle Saldo y Movimientos PPE - Inmuebles

Bienes inmuebles son aquellos bienes tangibles que no se puede transportar de un lugar a otro debido a sus características. De tal forma, que su traslado supondría su destrucción o algún deterioro, ya que forma parte del terreno.

El Departamento del Magdalena se encuentra en el proceso de instalación de un nuevo Contrato que permita obtener información actualizada de las operaciones efectuadas por la entidad, este proceso de ajuste ha dificultado generar oportunamente la información requerida que sirva para obtener informe sobre la evaluación para determinar si hubo indicio de deterioro, y cambios en el método de depreciación en los bienes muebles e inmuebles.

10.3. Construcciones en Curso

Construcciones en curso son los costos incurridos por el ente económico en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a oficinas, locales, bodegas, plantas de operación; así como de otras obras en proceso, que serán utilizadas en las labores operativas o administrativas.

Representa el valor de las edificaciones, redes líneas y cables y otras construcciones en curso como: Polideportivos, vías, puentes y parques registradas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

El Departamento del Magdalena se encuentra en el proceso de instalación de un nuevo Contrato que permita obtener información actualizada de las operaciones efectuadas por la entidad, este proceso de ajuste ha dificultado generar oportunamente la información requerida que sirva para obtener informe sobre la evaluación para determinar si hubo indicio de deterioro, y cambios en el método de depreciación en los bienes muebles e inmuebles.

10.4. Estimaciones

El Método de Depreciación utilizado por el Departamento del Magdalena es el del Método de Línea Recta, Los bienes muebles que estaban totalmente depreciados a 31 de diciembre de cada vigencia, y que se sigan usando, por sus condiciones físicas y tecnologías, y que no se les pueda establecer su estado, se les asignará la mitad de la vida útil, igual sentido corre la asignación de valor del bien, el cual se reconocerá por la mitad del valor de adquisición o costo en el momento de su incorporación. Para los bienes que se les pueda establecer el estado y que estén totalmente depreciados se le asignara la vida útil.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de a) los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que por lo tanto, están al servicio de esta, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; y b) los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que por lo tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.





También incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión, se ve un aumento significativo en los Bienes de uso público por las redes de carreteras en construcción y los porque en las diferentes Municipios del Departamento.

	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	85,422,074,459.56	85,422,074,459.56
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	49,457,279,823.56	49,457,279,823.56
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	33,133,086,691.00	33,133,086,691.00
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	5,438,050,214.00	5,438,050,214.00
1785	AMORTIZ. ACUM. BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (CR)	-2,606,342,269.00	-2,606,342,269.00

Cabe destacar que del valor total de la cuenta Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales, la subcuenta bienes de uso público en construcción representa el 57.90% en la que se destacan la red de carreteras y parques recreacionales, la subcuenta bienes de uso público en servicio (red de carreteras) aporta el 58.12% y los bienes históricos y culturales (monumentos) equivalen al 6.37%, tal como se puede apreciar en el siguiente detalle de la cuenta:

Descripción	Debe	Haber	% de Participacion
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	85,422,074,458.86	0.00	100%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	49,457,279,823.56	0.00	57.90%
RED CARRETERA	28,744,563,582.56	0.00	58.12%
Contrato # 617, Cuyo Objeto Ejecucion del Proyecto de la Via Palermo-Sitio Nuevo- Remolin	10,862,382,648.47	0.00	
Contrato # 229, Cuyo Objeto Es Ejecutar Las Obras Para La Ampliación A Doble Calzada De La	17,705,408,500.59	0.00	
Convenio 649 De 2013 De Una Parte O Franja Del Inmueble Identificado Con Cedula Catastral No	12,143,455.50	0.00	
Convenio 649 De 2013 De Una Parte O Franja Del Inmueble Identificado Con Cedula Catastral No	1,019,842.00	0.00	
Convenio 649 De 2013 De Una Parte O Franja Del Inmueble Identificado Con Cedula Catastral No	32,294,638.00	0.00	
Convenio 649 De 2013 De Una Parte O Franja Del Inmueble Identificado Con Cedula Catastral No	1,184,044.00	0.00	
Convenio 649 De 2013 De Una Parte O Franja Del Inmueble Identificado Con Cedula Catastral No	36,991,808.00	0.00	
Convenio 649 De 2013 De Una Parte O Franja Del Inmueble Identificado Con Cedula Catastral No	42,319,532.00	0.00	
Convenio 649 De 2013 De Una Parte O Franja Del Inmueble Identificado Con Cedula Catastral No	50,819,114.00	0.00	
PARQUES RECREACIONALES	20,712,716,241.00	0.00	41.88%
Contrato # 1085, Cuyo Objeto Son Las Obra Construcción De Parques Para La Paz, Reconciliació	2,650,289,462.00	0.00	
Contrato # 1177, Cuyo Objeto Es La Construcción Y Dotación De Placa Polideportiva Cubierta	2,687,206,992.00	0.00	
Contrato # 1219, Cuyo Objeto Es La Construcción De La Segunda Etapa De Parques Para La Paz E	2,018,465,564.00	0.00	
Contrato # 513, Cuyo Objeto Es La Construcción, Adecuación Y Dotación De Escenarios Deportiv	12,174,849,694.00	0.00	
Cotrato # 1267 Cuyo Objeto es la Construcción y Dotación de Escenarios Recreo-Deprtivos en	1,181,904,529.00	0.00	
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	33,133,086,691.00	0.00	39%
Red carretera	33,133,086,691.00	0.00	
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	5,438,050,213.57	0.00	6.37%
Monumentos	5,438,050,213.57	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	0.00	2,606,342,269.27	
Red carretera	0.00	2,606,342,269.27	



11.1. Bienes de Uso Público (BUP)

El valor que representa los bienes de Uso Público recibidos que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de Bienes de Uso Público por sugerencia de la CGN a estos bienes se le hicieron la amortización, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e Identidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Actualmente, la Entidad cuenta con activos intangibles correspondientes a Softwares y Licencias, y por lo tanto la entidad no determinó una vida útil indefinida para sus activos por lo que todos tienen una vida útil finita.

19	OTROS ACTIVOS	Periodo Actual	Periodo Anterior
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	471,159,083.00	471,159,083.00
	Derechos	8,467,381.00	8,467,381.00
	Licencias	182,585,820.00	182,585,820.00
	Softwares	69,600,000.00	69,600,000.00
	Otros intangibles	210,505,882.00	210,505,882.00

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
19	OTROS ACTIVOS	1,195,475,141,600.59	1,068,687,085,976.53
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	771,893,111,383.75	771,893,111,383.75
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,646,215,670.76	17,127,418,401.54
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	421,935,814,546.08	279,666,556,191.24





➤ **Otros activos**

	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	771,893,111,383.75	771,893,111,383.75

Esta información es suministrada por el Ministerio de Hacienda, en donde se registran los ahorros del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), el cual consiste en un sistema de ahorro obligatorio que tiene como función recaudar los recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales.

➤ **Avances y anticipos**

	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,646,215,670.76	17,127,418,401.54
	Anticipos sobre convenios y acuerdos	1,554,337,648.76	433,198,745.00
	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	91,878,022.00	16,694,219,656.54

Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, se detallan los saldos de avances y anticipos otorgados por la entidad a los diferentes entes territoriales y a sus proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

➤ **Recursos entregados en administración**

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	421,935,814,546.08	279,666,556,191.24
190801	En administración	3,223,825,541.00	3,223,825,541.00
190803	Encargo Fiduciario - Fiducia De Administración	415,824,720,696.76	271,483,196,253.90
190806	Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES	2,887,268,308.32	4,959,534,396.34

Esta cuenta presenta el siguiente detalle con su participación individual porcentual, en el que destaca el 98.55% del Encargo Fiduciario con la Fiduciaria de occidente:





Descripción	Debe	% de Participación
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	421,935,814,546.08	100%
En Administración	3,223,825,541.00	0.76%
Encargo Fiduciario - Fiducia De Administración	415,824,720,696.76	98.55%
Bco Bogota 5644400709 Cuenta Puente	572,855,723.82	0.14%
Bco Bogota 564461473 Sobretasa A La Gasolina	60,531,251.93	0.01%
Bco Bbva 8050007929 Estampillas Deguello De G.M	23,066,777,312.14	5.55%
Bco Bbva 80500061785 Registro Anotacion - Pagadora	26,439,303.64	0.01%
Bco Occidente 870046810 Multas Transito	347,254,257.71	0.08%
Bco Occidente 870388668 Rentas Varias - Pagadora	384,541,136.65	0.09%
Bco Occidente 870880309 Cerveza Nacional	65,471,034,472.17	15.74%
Bco Occidente 870884954 Cuotas Partes Pensionales	425,526,617.54	0.10%
Bco Occidente 870061207 Impuesto De Vehiculos	1,546,499,019.77	0.37%
Bco Davivienda 6301321464 Licores - Cigarrillos	3,848,862,210.17	0.93%
Bco Davivienda 117069998278 Pagadora Nomina	56,222,333.32	0.01%
Bco Agrario 42100000514 Estampillas Registro	96,872.59	0.00%
Bco Bancolombia 45015298040 Pagadora Nomina	234,513,482.54	0.06%
Bco Occidente 870935400 Fiduoccidente Estampilla Pro Adulto Mayor	78,600,659.23	0.02%
Bco Occidente 870935442 Fiduoccidente Estampilla Pro Cultura	344,122,137.70	0.08%
Bco Bogota 564715175 Fiduoccidente Estampilla Pro Hospitales Publicos	71,064,252.03	0.02%
Bco Bogota 564715183 Fiduoccidente Estampilla Refundacion Unimagdalena	123,037,231.49	0.03%
Bco Popular 220400369518 Fiduoccidente - Estampilla Refundacion Universidad del Magdalena	8,366,821.99	0.00%
Bco Popular 220400369526 Fiduoccidente - Estampilla Pro Hospital	16,351,700.72	0.00%
Bco Popular 220400375473 Fiduoccidente Desembolso Credito	67,122,910.54	0.02%
Bancolombia 03100094249 Denominada Fiduoccidente 41154 Credito Emprestito.	260,596,039.83	0.06%
Bco Gnb Sudameris 97010077910 Estampilla Refundación Universidad Del Magdalena fonges Conve	218,511,514.02	0.05%
Bco Gnb Sudameris 97010077920 Estampilla Probienestar Del Adulto Mayor	5,595,091.28	0.00%
Bco Gnb Sudameris 97010077930 Estampilla Prodesarrollo	13,740,100.61	0.00%
Bco Gnb Sudameris 97010077940 Estampilla Prohospitales Universitarios Públicos	240,743,776.80	0.06%
Bco Gnb Sudameris 97010077960 Sobretasa A La Gasolina	114,958,873.49	0.03%
Bco Gnb Sudameris 97010077970 Estampilla Procultura	2,370,019.33	0.00%
Bco Gbn Sudameris 97010077950 Fondo de Seguridad	102,059,805.67	0.02%
Bco Bogota 439241951 Derechos de Transito y Tasas	153,735,666.00	0.04%
Bco Occidente 87094515-1 Fiduoccidente Fid 41154 Crédito Estudios, Diseños Y Construcción	1,866,154.03	0.00%
Bco Bogota 439258831 Crédito Estudios, Diseños Y Construcción De Sedes Universitarias Subr	2,002,811.00	0.00%
Bco Popular 220-150-19369-6 Fiduoccidente Fid 41154 Crédito Estudios-Ce	4,565,381.13	0.00%



Bco Occidente 1204-1037 (Estudios, Diseños Y Construcciones Universitarias Sub Regionales	41,185,316,803.92	9.90%
Bco Occidente 1204-690 Occitesoros	223,999.10	0.00%
Bco Occidente 1204-1 Occitesoros	633,339,525.53	0.15%
Bco Occidente 1204-21 Occitesoros	700,004,381.36	0.17%
Bco Occidente 1204-3 Occitesoros	541,369,055.23	0.13%
Bco Occidente 1204-31 Occitesoros	319,200,350.28	0.08%
Bco Occidente 1204-33 Occitesoros	10,244,231,161.92	2.46%
Bco Occidente 1204-42 Occitesoros	3,830,006,202.68	0.92%
Bco Occidente 1204-43 Occitesoros	224,074.45	0.00%
Bco Occidente 1204-44 Occitesoros	599,141,554.13	0.14%
Bco Occidente 1204-45 Occitesoros	712,848,469.82	0.17%
Bco Occidente 1204-75 Occitesoros	84,422,034,677.90	20.30%
Bco Occidente 1204-46 Occitesoros	3,959,631,471.44	0.95%
Bco Occidente 1204-116 Occitesoros	379,632.44	0.00%
Bco Occidente 1204-670 Occitesoro Fondos de Inversion Colectiva Desahorro Fonpet	15,281,291,168.31	3.67%
Bco Occidente 1204-185 Occitesoros Liquidacion HCJMB	107,632,054.30	0.03%
Bco Occidente 870935384 Fiduoccidente Estampilla Pro Hospitales Publicos.	1,451,820,189.21	0.35%
Bco Occidente 870935426 Fiduoccidente Estampilla Pro Desarrollo	172,993,971.94	0.04%
Bco Occidente 870935368 Fiduoccidente Estampilla Refundacion del Magdalena	504,715,576.87	0.12%
Bco Sudameris 97010018920 Fiduciaria de Occidente s.a fid. 41154 Licores Nacionales	2,526,404,611.58	0.61%
Bco Davivienda 117100084609 Estampilla Pro - Cultura	112,328,420.80	0.03%
Bco del Occidente 1204 - 211 Occitesoro	54,808,593.60	0.01%
Bco Occidente 870-06579-4 Cuenta Pagadora Fiduciaria del Occidente	70,015,494,484.97	16.84%
Bco Davivienda 117100084583 Estampilla Refundacion Universidad del Magd	130,978,975.43	0.03%
Bco Davivienda 117100084617 Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor	223,822,411.23	0.05%
Bco Bogota 564611770 Respeto por el Chance Legal	140,042.00	0.00%
Bco Occidente 1204 - 256 Occitesoro	4,068,771,535.17	0.98%
Bco Davivienda 117100084559 Estampilla Pro - Desarrollo	74,502,010.31	0.02%
Bco Sudameris 97010041590 Impuesto Departamentales	70,891,032,590.42	17.05%
Bco Sudameris 97010043350 Impuesto de Vehiculo - Fiduciaria del Occidente	595,836.70	0.00%
Bco Occidente 870932837 Fiduciaria del Occidente Desembolso Credito	527,863.72	0.00%
Bco Occidente 1204-549 Fuente de Pago Emprerito 2018 FIC	470,645.60	0.00%
Bco Bogota 564695047 Fiduoccidente Emprerito 2018	6,246,635.00	0.00%
Bco Occidente 1204-552 denominada FIC RECURSOS EMPRESTITOS 2018	5,026,832,882.17	1.21%
Bco Davivienda 117100084567 Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Publicos del Dpto	154,793,896.35	0.04%
Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES	2,887,268,308.32	0.68%

**NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Actual
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	102,398,028,971.03	63,556,907,783.00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	102,398,028,971.03	63,556,907,783.00

20.1. Revelaciones generales**20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo**

Al corte del 31 de diciembre de 2023 el Departamento del Magdalena no tiene préstamos por pagar por concepto de financiamiento interno de Corto plazo.

20.1.2. Financiamiento interno de Largo plazo

El Departamento del Magdalena tiene obligaciones por concepto de financiamiento interno de largo plazo, en moneda colombiana, que se representan en el cuadro anterior.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones adquiridas por el Departamento del Magdalena con Terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A continuación, se presenta al detalle la información en libros de las cuentas por pagar del Departamento del Magdalena a los cortes del 31-12-2022 y 31-12-2023:

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Actual
24	CUENTAS POR PAGAR	89,061,105,308.71	102,070,791,046.29
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26,771,540,473.22	25,731,445,222.03
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	15,273,292,370.12	11,539,504,815.42
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6,232,797,718.20	28,072,148,355.64
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	7,903,115,262.98	10,540,334,586.03
2425	ACREEDORES	0.00	0.00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE	1,624,686,959.48	1,546,045,093.84
2440	IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1,713,621,969.22	1,190,527,515.36
2460	CREDITOS JUDICIALES	784,724,482.66	22,065,514.66
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3,136,652,821.80	2,386,712,131.18
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	25,620,673,251.03	21,042,007,812.13



Las transferencias por pagar representan el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Los recursos a favor de terceros representan el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que el Departamento tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

Los Descuentos de Nomina representan el valor de las obligaciones del Departamento originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

A continuación, se presenta la cuenta cuentas por pagar desagregada, con su participación porcentual individualizada por subcuenta, en la que tiene un mayor porcentaje de participación es la Cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales (29.73%), en la que están incluidos los recursos entregados a los proveedores con todas las obras hechas a través de todo el Departamento del Magdalena en el plan de Desarrollo del Gobernador.

	Descripción	Haber	% de Participación
24	CUENTAS POR PAGAR	90,056,776,668.64	
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26,771,540,473.22	29.73%
240101	Bienes y servicios	15,642,126,481.60	
240102	Proyectos de inversión	11,129,413,991.62	
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	15,323,292,370.10	17.02%
240315	Otras transferencias	15,323,292,370.10	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6,232,797,718.20	6.92%
240720	Recaudos por clasificar	6,049,792,771.20	
240726	Rendimientos Financieros	183,004,947.00	
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	7,903,115,251.72	8.78%
242401	Aportes a fondos pensionales	21,096,800.00	
242402	Aportes a seguridad social en salud	3,464,690,571.68	
242407	Libranzas	14,746,725.50	
242411	Embargos judiciales	4,402,581,154.54	
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1,624,686,959.51	1.80%
243603	Honorarios	18,990,214.59	
243605	Servicios	3,228,947.48	
243606	Arrendamientos	1,637,306.38	
243608	Compras	219,537,155.60	
243615	A empleados artículo 383 ET	163,314,339.93	
243625	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	553,247,985.23	
243626	Contratos de obra	355,267,269.59	
243690	Otras retenciones	67,543,740.71	
243698	Impuesto de timbre	241,920,000.00	



2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1,713,621,969.22	1.90%
244004	Impuesto de industria y comercio	679,516,909.22	
244011	Licencias, registro y salvoconducto	223,943,910.00	
244023	Contribuciones	810,161,150.00	
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	784,724,482.66	0.87%
246002	Sentencias	784,724,482.66	
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3,136,652,821.80	3.48%
248001	Subsidio a la oferta	3,136,652,821.80	
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	26,566,344,622.21	29.50%
249018	Conmutación pensional	0.01	
249027	Viáticos y gastos de viaje	74,341,445.00	
249028	Seguros	111,980,978.76	
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	12,618.50	
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	220,575,244.19	
249045	Multas y sanciones	725,096,126.98	
249050	Aportes al ICBF y SENA	1,065,889,485.00	
249051	Servicios públicos	100,734,752.52	
249054	Honorarios	11,435,682,812.06	
249055	Servicios	8,531,727,986.27	
249058	Arrendamiento operativo	586,446,029.00	
249059	Concurrencia para el pago de pensiones	336,817,867.00	
249090	Otras Cuentas Por Pagar	3,377,039,276.92	

21.1. Revelaciones generales

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
24	CUENTAS POR PAGAR	26,771,540,473.22	25,731,445,222.03
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26,771,540,473.22	25,731,445,222.03
	Bienes y servicios	15,642,126,481.60	6,454,187,837.91
	Proyectos de inversión	11,129,413,991.62	19,277,257,384.12

Los proyectos de inversión realizados por el Departamento del Magdalena, tienen que ver con convenios y contratos interadministrativos, obras de infraestructura y apoyo a entidades sin ánimo de lucro, al igual que las transferencias realizadas en cumplimiento del plan de desarrollo y cometido estatal.





21.1.1.1 Cuentas por Pagar Transferencias por Pagar

Corresponden a los giros realizados a entidades públicas, municipios, en el desarrollo de proyectos que van en beneficios de la comunidad y que al realizarse el giro no tiene ningún descuento. Entre ellos encontramos; Deporte, Cultura, Salud, Infraestructura, Educación, Transporte, Agua potable y saneamiento básico, entre los más representativos.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
24	CUENTAS POR PAGAR	15,323,292,370.10	11,625,028,920.42
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	15,323,292,370.10	11,625,028,920.42
	Otras transferencias	15,323,292,370.10	11,625,028,920.42

21.1.1.2. Cuentas Por Pagar Recursos a Favor de Terceros

Los recaudos a favor de terceros representan el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales. La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
24	CUENTAS POR PAGAR	6,232,797,718.20	28,072,148,355.64
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6,232,797,718.20	28,072,148,355.64
	Recaudos por clasificar	6,049,792,771.20	27,596,458,011.64
	Rendimientos Financieros	183,004,947.00	475,690,344.00

21.1.1.3. Cuentas Por Pagar Descuentos de Nomina

Los descuentos de nómina del Departamento del Magdalena, representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
24	CUENTAS POR PAGAR	7,903,115,251.72	10,540,334,586.03
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	7,903,115,251.72	10,540,334,586.03
	Aportes a fondos pensionales	21,096,800.00	86,400.00
	Aportes a seguridad social en salud	3,464,690,571.68	3,016,113,262.74
	Libranzas	14,746,725.50	9,149,143.50
	Embargos judiciales	4,402,581,154.54	7,512,675,690.79
	Embargos judiciales	0.00	2,310,089.00

21.1.1.4. Cuentas Por Pagar Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Las retenciones en la Fuente E impuesto de Timbre, representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.





	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
24	CUENTAS POR PAGAR	1,624,686,959.51	1,546,045,093.87
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1,624,686,959.51	1,546,045,093.87
	Honorarios	18,990,214.59	32,822,187.88
	Servicios	3,228,947.48	32,125,304.51
	Arrendamientos	1,637,306.38	632,189.66
	Compras	219,537,155.60	341,172,797.02
	A empleados artículo 383 ET	163,314,339.93	79,935,768.93
	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	553,247,985.23	358,055,067.89
	Contratos de obra	355,267,269.59	350,261,349.27
	Otras retenciones	67,543,740.71	16,621,428.71
	Impuesto de timbre	241,920,000.00	334,419,000.00

21.1.1.5. Cuentas Por Pagar Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar

Las cuentas por pagar representan el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
24	CUENTAS POR PAGAR	1,713,621,969.22	1,190,527,515.36
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1,713,621,969.22	1,190,527,515.36
	Impuesto de industria y comercio	679,516,909.22	394,220,365.36
	Licencias, registro y salvoconducto	223,943,910.00	727,353,628.00
	Contribuciones	810,161,150.00	68,953,522.00

21.1.1.6. Otras Cuentas Por Pagar

Las otras cuentas por pagar representan el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
24	CUENTAS POR PAGAR	26,566,344,622.20	22,022,518,711.30
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	26,566,344,622.20	22,022,518,711.30
249027	Viáticos y gastos de viaje	74,341,445.00	83,724,636.00
249028	Seguros	111,980,978.76	107,871,709.76
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	12,618.50	12,618.50
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	220,575,244.19	255,414,772.19
249045	Multas y sanciones	725,096,126.98	725,096,126.98
249050	Aportes al ICBF y SENA	1,065,889,485.00	883,306,932.00
249051	Servicios públicos	100,734,752.52	78,495,122.00
249054	Honorarios	11,435,682,812.06	9,711,566,977.51
249055	Servicios	8,531,727,986.27	8,061,988,762.27
249058	Arrendamiento operativo	586,446,029.00	398,633,751.00
249059	Concurrencia para el pago de pensiones	336,817,867.00	89,123,625.00
249090	Otras Cuentas Por Pagar	3,377,039,276.92	1,627,283,678.09

NOTA 22. BENEFICIO A LOS EMPLEADO

Se encuentran registrados en esta categoría los beneficios que comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.





La entidad posee Cuotas partes pensionales, que corresponde a un mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte y su proporción se determina a prorrata del tiempo laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas.

Este cálculo se realiza por medio de PASIVOCOL, el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que arroja el cálculo actuarial correspondiente para su incorporación y actualización. La última fecha tomada fue a diciembre de 2023.

Composición

En el siguiente cuadro se describen los componentes de los Beneficios a los empleados:

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	746,511,659,103.85	779,676,241,294.85
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9,811,939,486.59	7,893,931,792.59
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	23,905,463.00	23,905,463.00
2513	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	5,846,921.00	34,853,052.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	736,656,402,780.26	771,701,760,694.26
2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	13,564,453.00	21,790,293.00

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Se reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9,811,939,487.05	7,893,931,793.05
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9,811,939,487.05	7,893,931,793.05
	Nómina por pagar	1,512,431,913.90	795,717,086.90
	Cesantías	5,172,471,149.72	3,971,178,282.72
	Vacaciones	1,802,526,735.46	1,802,526,735.46
	Prima de servicios	48,277,568.00	48,277,568.00
	Prima de navidad	231,558,088.00	231,558,088.00
	Capacitación, bienestar social y estímulos	1,926,314.00	1,926,314.00
	Otros salarios y prestaciones sociales	1,042,747,717.97	1,042,747,717.97

22.2. Beneficios y Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Se reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleio y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados



hayan prestado sus servicios, entre los beneficios a empleados a Largo Plazo encontramos las cesantías retroactivas.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23,905,463.00	23,905,463.00
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	23,905,463.00	23,905,463.00
	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	23,905,463.00	23,905,463.00

22.3. Beneficios y Plan de Activos Posempleo – Pensiones y Otros

Se reconoce como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuariales, se realiza a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a la información que se suministra anualmente a través de la Plataforma Pasivocol.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	736,656,402,779.83	771,701,760,693.83
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	736,656,402,779.83	771,701,760,693.83
	Pensiones de jubilación patronales	9,819,274,366.00	9,792,184,725.00
	Cuotas partes de pensiones	6,663,643,376.93	9,499,185,376.93
	Cálculo actuarial de pensiones actuales	720,173,485,036.90	752,410,390,591.90

NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
27	PROVISIONES	12,317,983,742.84	14,619,113,567.83
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	5,904,228,832.00	5,904,228,832.00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	6,413,754,910.84	8,714,884,735.83

23.1. Litigios y Demandas

Los litigios y demandas representan el valor estimado de las obligaciones originadas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los dismantelamientos.

La Oficina de Jurídica del Departamento del Magdalena, clasifica dentro de las Cuentas por provisión de acuerdo a las políticas de operación, en las cuales se estableció como provisión, aquellos procesos que estando en el rango de calificación ALTO y MEDIO ALTO presenta sentencia judicial de primera instancia ya sea a favor o en contra del Departamento, teniendo





presente que no se excluyen los que estén a favor del ente departamental toda vez que en segunda instancia se puede revocar el correspondiente fallo y generar una orden de pago en contra.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
27	PROVISIONES	5,904,228,832.00	5,904,228,832.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	5,904,228,832.00	5,904,228,832.00
	Penales	268,922,683.00	268,922,683.00
	Administrativas	5,544,674,613.00	5,544,674,613.00
	Otros litigios y demandas	90,631,536.00	90,631,536.00

23.2. Provisiones Derivadas

Representa el valor de los pasivos estimados en que incurrirá la entidad por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas definidas para representar provisiones específicas.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
27	PROVISIONES	6,413,754,910.84	8,714,884,735.83
2790	PROVISIONES DIVERSAS	6,413,754,910.84	8,714,884,735.83
	Otras provisiones diversas	6,413,754,910.84	8,714,884,735.83

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Representa el valor de las obligaciones por beneficios distintos de las obligaciones pensionales y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se pagan después de que el empleado ha completado su periodo de empleo en el Departamento del Magdalena al detalle la información en libros y las condiciones de los otros pasivos, Los recursos recibidos para su administración y que luego son transferidos a los distintos municipios y entidades para el desarrollo del cometido estatal.

	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
29	OTROS PASIVOS	197,175,426,158.40	62,086,275,329.45
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	47,832,654,873.00	47,832,654,873.00
290201	En administración	47,832,654,873.00	47,832,654,873.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	149,342,771,285.40	14,253,620,456.45
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	149,342,771,285.40	14,253,620,456.45

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.



Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	45,538,802,240.00	45,538,802,240.00
Administrativos	5,390,382,279.00	5,390,382,279.00
Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	40,148,419,961.00	40,148,419,961.00
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-50,956,363,782.00	-50,956,363,782.00
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	-2,626,081,656.00	-2,626,081,656.00
Otras Responsabilidades Contingentes	-48,330,282,126.00	-48,330,282,126.00

25.1. Activos Contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Departamento del Magdalena.

25.1.1 Revelaciones Generales de Activos Contingentes

En la cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a los siguientes conceptos: a) demandas interpuestas por la administración contra entidades por cuotas partes pensionales, b) Litigios y demandas Interpuestos por la administración contra entidades por cuotas partes pensionales sujetas al procedimiento de cobro coactivo.

25.2. Pasivos Contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos.

25.2.1 Revelaciones Generales de Activos Contingentes

El Departamento del Magdalena registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, también incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de Orden Deudoras

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.





Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
DERECHOS CONTINGENTES	149,845,912.00	149,845,912.00
Contratos De Obra	126,108,907.00	126,108,907.00
Otras Garantías Contractuales	23,737,005.00	23,737,005.00
DEUDORAS DE CONTROL	789,294,861,839.00	78,662,742,974.00
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	3,986,144,989.00	3,986,144,989.00
Propiedades, planta y equipo	3,986,144,989.00	3,986,144,989.00
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	785,308,716,850.00	74,676,597,985.00
Internas	785,308,716,850.00	74,676,597,985.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-789,444,707,751.00	-78,812,588,886.00
DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-149,845,912.00	-149,845,912.00
Garantías Contractuales	-126,108,907.00	-126,108,907.00
Otros Derechos Contingentes	-23,737,005.00	-23,737,005.00
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-789,294,861,839.00	-78,662,742,974.00
Bienes entregados a terceros	-3,986,144,989.00	-3,986,144,989.00
Responsabilidades En Proceso	-785,308,716,850.00	-74,676,597,985.00

26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	53,720,664,405.00	53,720,664,405.00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	45,538,802,240.00	45,538,802,240.00
Administrativos	5,390,382,279.00	5,390,382,279.00
Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	40,148,419,961.00	40,148,419,961.00
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	8,181,862,165.00	8,181,862,165.00
Otras Responsabilidades Contingentes	8,181,862,165.00	8,181,862,165.00
ACREEDORAS DE CONTROL	15,184,871,469.00	15,184,871,469.00
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	15,184,871,469.00	15,184,871,469.00
Bienes De Beneficio Y Uso Público E Históricos Y Culturales	237,135,469.00	237,135,469.00
Otros Bienes Recibidos De Terceros	14,947,736,000.00	14,947,736,000.00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-68,905,535,874.00	-68,905,535,874.00
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-50,956,363,782.00	-50,956,363,782.00
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	-2,626,081,656.00	-2,626,081,656.00
Otras Responsabilidades Contingentes	-48,330,282,126.00	-48,330,282,126.00
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-17,949,172,092.00	-17,949,172,092.00
Bienes Recibidos De Terceros	-15,184,871,469.00	-15,184,871,469.00
Cálculo Actuarial De Pensiones Para El Cumplimiento De Disposiciones Legales	-2,764,300,623.00	-2,764,300,623.00



NOTA 27. PATRIMONIO

Dada la naturaleza jurídica la entidad, el Capital Fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, el patrimonio del Departamento del Magdalena está representado en capital social, utilidades o excedentes acumulados, el impacto producido por la aplicación del Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y las ganancias por las inversiones que posee el Departamento en las diferentes entidades donde le generan dividendos.

	PATRIMONIO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	HACIENDA PUBLICA	1,392,400,317,044.78	1,136,956,082,547.12
31	CAPITAL FISCAL	688,628,508,035.38	688,628,508,035.38
3105	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	374,346,443,769.66	60,208,304,220.55
3109	RESULTADO DEL EJERCICIO	352,373,687,497.74	411,067,592,549.19
3110	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-22,948,322,258.00	-22,948,322,258.00

Revelación Específica

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados: Representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficios posemple que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. En la vigencia 2023 se reconocieron pérdidas importantes acorde a los cálculos realizados por el FONPET.

NOTA 28. INGRESOS

El Departamento reconoce como ingresos de transacciones con y sin contraprestación, los que se originan en los ingresos fiscales, venta de bienes, transferencias, operaciones Interinstitucionales y otros ingresos.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción.

Son ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes y su origen está en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Si sobre estos ingresos existe alguna especificación sobre el uso o destinación de los recursos podrían tratarse como condiciones o restricciones

A continuación, se relaciona el origen y el valor de los ingresos por categoría, surgidos de transacciones con o sin contra prestación:





	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
4	INGRESOS	1,446,794,044,136.23	1,236,816,618,160.31
41	INGRESOS FISCALES	341,261,643,180.83	296,550,942,145.04
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,039,122,653,867.63	904,045,854,020.80
48	OTROS INGRESOS	66,409,747,087.77	36,219,821,994.47

28.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, son los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También son ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
4	INGRESOS	1,446,794,044,136.23	1,236,816,618,160.31
41	INGRESOS FISCALES	341,261,643,180.83	296,550,942,145.04
4105	TRIBUTARIOS	322,455,044,357.17	286,562,968,828.58
4110	NO TRIBUTARIOS	18,806,598,823.66	9,987,973,316.46
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,039,122,653,867.63	904,045,854,020.80
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	788,788,070,318.00	694,476,060,038.00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	177,453,542,334.40	125,050,996,939.59
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	72,881,041,215.23	84,518,797,043.21
48	OTROS INGRESOS	66,409,747,087.77	36,219,821,994.47
4802	FINANCIEROS	66,409,747,087.77	36,085,184,390.47
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0.00	134,637,604.00

A continuación, se relaciona la cuenta de ingresos en el periodo actual con el desglose de los diferentes conceptos que maneja el Ente Territorial en el que la mayor carga porcentual la tiene la subcuenta Transferencias y Subvenciones (44) con un 71.82%, seguida de Ingresos Fiscales (41) con 23.59% y cierra la subcuenta Otros ingresos (48) con el 4.59%.



	Descripción	Haber	% de Participación
4	INGRESOS	1,446,794,044,136.23	100%
41	INGRESOS FISCALES	341,261,643,180.83	23.59%
4105	TRIBUTARIOS	322,455,044,357.17	94.49%
410502	Impuesto de registro	26,947,977,362.40	8.36%
410509	Impuesto a la gasolina y ACPM	6,118,120,528.00	1.90%
410522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	12,698,182,990.00	3.94%
410523	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participac	55,781,420,495.00	17.30%
410524	Impuesto al consumo de cerveza	96,690,168,821.00	29.99%
410526	Impuesto a degüello de ganado mayor	473,185,525.00	0.15%
410528	Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	1,481,690,722.00	0.46%
410533	Impuesto sobre vehículos automotores	10,284,330,078.60	3.19%
410535	Sobretasa a la gasolina	13,262,115,000.00	4.11%
410549	IVA de licores a productores	1,747,189,688.00	0.54%
410576	ESTAMPILLAS	96,970,663,147.17	30.07%
41057601	Estampilla Pro Cultura	10,534,625,075.92	10.86%
41057602	Estampilla Pro Desarrollo	6,246,163,139.26	6.44%
41057603	Estampilla Pro Hospital	7,599,037,338.87	7.84%
41057604	Estampilla Pro Universidad	55,652,241,922.73	57.39%
41057605	Estampilla Pro Adulto Mayo	13,794,927,380.58	14.23%
41057606	Estampilla Pro Deportes	3,143,668,289.81	3.24%
4110	NO TRIBUTARIOS	18,806,598,823.66	5.51%
411002	Multas	1,218,096,504.96	6.48%
411034	Derechos de tránsito	479,168,877.00	2.55%
411062	Cuota de fiscalización y auditaje	247,497,636.00	1.32%
411076	Renta del monopolio de licores	8,527,396,354.00	45.34%
411090	Otros ingresos no tributarios	8,334,439,451.70	44.32%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,039,122,653,867.63	71.82%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	788,788,070,318.00	75.91%
440817	Participación para salud	26,172,744,777.00	3.32%
440818	Participación para educación	709,544,584,899.00	89.95%
440820	Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidade	35,832,702,609.00	4.54%
440824	Participación para agua potable y saneamiento básico	17,238,038,033.00	2.19%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	177,453,542,334.40	17.08%
441301	Asignaciones directas	5,116,266,669.86	2.88%
441302	Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	7,048,868,338.45	3.97%
441303	Para proyectos de desarrollo regional	158,863,763,347.64	89.52%
441305	Para ahorro pensional territorial	6,424,643,978.45	3.62%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	72,881,041,215.23	7.01%
442801	Para pago de pensiones y/o cesantías	27,781,547,807.12	38.12%
442802	Para proyectos de inversión	586,841,437.00	0.81%
442803	Para gastos de funcionamiento	842,121,000.00	1.16%
442804	Para programas de salud	14,850,639,417.11	20.38%
442805	Para programas de educación	18,992,181,604.00	26.06%
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	9,827,709,950.00	13.48%
48	OTROS INGRESOS	66,409,747,087.77	4.59%
4802	FINANCIEROS	66,409,747,087.77	100%
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	57,880,430,148.77	87.16%
48020101	Rendimientos Financieros Sector Central	46,679,714,254.11	80.65%
48020102	Rendimientos Financieros Sector Salud	7,863,587,631.48	13.59%
48020103	Rendimientos Financieros Sector Educacion	3,158,110,094.06	5.46%
48020104	Rendimientos Financieros Sistema General de Regalias	179,018,169.12	0.31%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	846,402,323.00	1.27%
480236	Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquide	7,682,914,616.00	11.57%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0.00	134,637,604.00



28.1.1. Ingresos Fiscales – Detallado

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
INGRESOS	322,455,044,357.17	286,562,968,828.58
Impuesto de registro	26,947,977,362.40	20,618,081,402.00
Impuesto a la gasolina y ACPM	6,118,120,528.00	0.00
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	12,698,182,990.00	10,442,432,712.00
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participac	55,781,420,495.00	54,850,638,189.00
Impuesto al consumo de cerveza	96,690,168,821.00	97,042,477,543.00
Impuesto a degüello de ganado mayor	473,185,525.00	432,772,315.00
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	1,481,690,722.00	340,469,205.00
Impuesto sobre vehículos automotores	10,284,330,078.60	10,499,834,695.00
Sobretasa a la gasolina	13,262,115,000.00	12,840,641,000.00
Sobretasa al ACPM	0.00	7,401,643,605.00
Impuesto a loterías foráneas	0.00	951,482,634.38
IVA de licores a productores	1,747,189,688.00	0.00
Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado		1,158,495,183.00
Estampillas	96,970,663,147.17	69,984,000,345.20

28.1.2. Ingresos No Tributarios

Los Ingresos por tasas representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento.

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
NO TRIBUTARIOS	18,806,598,823.66	9,987,973,316.46
Multas	1,218,096,504.96	2,163,686,640.23
Derechos de tránsito	479,168,877.00	233,430,369.00
Cuota de fiscalización y auditaje	247,497,636.00	0.00
Renta del monopolio de licores	8,527,396,354.00	0.00
Otros ingresos no tributarios	8,334,439,451.70	7,590,856,307.23

28.1.3. Transferencias y Subvenciones – Detallado

Se incluyen los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe Departamento del Magdalena de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y donaciones.



Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,039,122,653,867.63	904,045,854,020.80
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	788,788,070,318.00	694,476,060,038.00
Participación para salud	26,172,744,777.00	24,814,166,738.00
Participación para educación	709,544,584,899.00	626,613,665,027.00
Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidade	35,832,702,609.00	27,734,178,538.00
Participación para agua potable y saneamiento básico	17,238,038,033.00	15,314,049,735.00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	177,453,542,334.40	125,050,996,939.59
Asignaciones directas	5,116,266,669.86	1,073,123,481.67
Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	7,048,868,338.45	14,029,599,976.00
Para proyectos de desarrollo regional	158,863,763,347.64	107,578,865,904.81
Para ahorro pensional territorial	6,424,643,978.45	2,369,407,577.11
OTRAS TRANSFERENCIAS	72,881,041,215.23	84,518,797,043.21
Para pago de pensiones y/o cesantías	27,781,547,807.12	25,554,107,320.00
Para proyectos de inversión	586,841,437.00	284,677,591.00
Para gastos de funcionamiento	842,121,000.00	0.00
Para programas de salud	14,850,639,417.11	22,639,390,105.09
Para programas de educación	18,992,181,604.00	25,688,021,214.00
Bienes recibidos sin contraprestación	9,827,709,950.00	10,091,922,422.12
Otras transferencias	0.00	260,678,391.00

28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

28.2.1. Venta de Servicios – Servicios

Se reconocen como ingresos por venta de Bienes, los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

28.2.2. Otros Ingresos

Se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos del Departamento del Magdalena que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.



Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
OTROS INGRESOS	66,409,747,087.77	36,219,821,994.47
FINANCIEROS	66,409,747,087.77	36,219,821,994.47
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	57,880,430,148.77	23,822,402,591.47
Rendimientos Financieros Sector Central	46,679,714,254.11	15,938,501,405.75
Rendimientos Financieros Sector Salud	7,863,587,631.48	3,746,633,304.34
Rendimientos Financieros Sector Educacion	3,158,110,094.06	2,396,049,931.84
Rendimientos Financieros Sistema General de Regalias	179,018,169.12	1,741,217,949.54
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	846,402,323.00	0.00
Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquide	7,682,914,616.00	12,262,781,799.00
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0.00	134,637,604.00
Arrendamiento operativo	0.00	134,637,604.00

NOTA 29. GASTOS.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Para el Departamento del Magdalena, en esta categoría se incluyen los rubros que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de Departamento, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Para el Departamento, se incluyen las cuentas que representan los gastos del Departamento que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Para el Departamento, en esta categoría se incluyen los rubros que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.





	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
5	GASTOS	1,094,420,356,638.11	825,881,065,425.52
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	207,366,547,081.93	164,587,108,644.16
52	DE VENTAS	3,966,188,988.00	627,249,570.61
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	0.00	116,828,980.60
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	196,870,139,826.94	104,871,066,051.95
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	673,706,531,862.39	549,418,528,711.92
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0.00	30,624,223.00
58	OTROS GASTOS	12,510,948,878.85	6,346,488,223.88

El desglose de la cuenta de gastos durante el periodo actual se discrimina a continuación, en el que resalta en porcentaje de participación la cuenta de gasto público social en donde se encuentran inmersos los sectores de educación, salud, recreación y deporte, cultura y desarrollo comunitario y bienestar social, con un 61.56%, seguida de la subcuenta de transferencias y subvenciones con un 17.99% y gastos de administración y de operación con un 10.54%.

	Descripción	Debe	% de Participacion
5	GASTOS	1,094,420,356,638.11	100%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	207,366,547,081.93	18.95%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	21,856,214,258.00	10.54%
510101	Sueldos	21,419,951,928.00	
510103	Horas extras y festivos	261,054,981.00	
510119	Bonificaciones	167,403,694.00	
510123	Auxilio de transporte	7,803,655.00	
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	175,998,888.00	0.08%
510203	Indemnizaciones	175,998,888.00	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6,103,068,188.00	2.94%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	1,024,867,588.00	
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	2,010,939,435.00	
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	120,096,742.00	
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2,947,164,423.00	
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	26,748,199,640.00	12.90%
510401	Aportes al ICBF	15,978,447,591.00	
510402	Aportes al SENA	2,668,727,349.00	
510403	Aportes a la ESAP	2,711,880,600.00	
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	5,389,144,100.00	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7,687,492,328.00	3.71%
510701	Vacaciones	1,269,911,207.00	
510702	Cesantías	2,174,623,587.00	
510704	Prima de vacaciones	866,265,290.00	
510705	Prima de navidad	1,902,751,978.00	
510706	Prima de servicios	795,279,461.00	
510707	Bonificación especial de recreación	678,660,805.00	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	663,898,063.75	0.32%
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	24,204,800.00	
510804	Dotación y suministro a trabajadores	214,330,055.75	
510810	Viáticos	425,363,208.00	



5111	GENERALES	89,446,860,786.11	43.13%
511113	Vigilancia y seguridad	4,216,644,388.00	
511114	Materiales y suministros	2,434,197,633.41	
511115	Mantenimiento	980,100,782.69	
511117	Servicios públicos	3,353,134,660.85	
511118	Arrendamiento operativo	3,246,082,830.52	
511119	Viáticos y gastos de viaje	1,299,523,402.00	
511120	Publicidad y propaganda	2,609,477,411.35	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	84,788,244.00	
511123	Comunicaciones y transporte	11,985,100.00	
511125	Seguros generales	388,247,373.24	
511130	Alimentación escolar	9,156,188,625.20	
511137	Eventos culturales	564,451,397.00	
511146	Combustibles y lubricantes	733,750,328.00	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1,288,611,781.00	
511166	Costas procesales	6,086,281,691.31	
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	2,489,738,836.37	
511178	Comisiones	720,520,000.00	
511179	Honorarios	20,236,929,303.64	
511180	Servicios	29,494,300,636.43	
511190	Otros gastos generales	51,906,361.10	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	54,684,814,930.07	26.37%
512001	Impuesto predial unificado	549,192,600.00	
512017	Intereses de mora	140,300,868.87	
512026	Contribuciones	205,049,708.00	
512027	Licencias	361,163,735.00	
512035	Estampillas	53,429,108,018.20	
52	DE VENTAS	3,966,188,988.00	0.36%
5202	SUELDOS Y SALARIOS	39,402,717.00	0.99%
520217	Bonificación especial de recreación	24,206,718.00	
520218	Bonificaciones	10,512,540.00	
520240	Subsidio de alimentación	4,683,459.00	
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	502,995,403.00	12.68%
520390	Otras contribuciones imputadas	502,995,403.00	
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,064,757,157.00	26.85%
520402	Aportes a cajas de compensación familiar	169,983,900.00	
520403	Cotizaciones a seguridad social en salud	365,391,437.00	
520405	Cotizaciones a riesgos laborales	31,207,800.00	
520407	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	498,174,020.00	
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	212,480,700.00	5.36%
520701	Aportes al ICBF	127,494,800.00	
520702	Aportes al SENA	21,245,100.00	
520703	Aportes a la ESAP	21,245,100.00	
520704	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	42,495,700.00	



5208	PRESTACIONES SOCIALES	1,502,315,976.00	37.88%
520801	Vacaciones	280,739,332.00	
520802	Cesantías	454,092,831.00	
520804	Prima de vacaciones	192,283,388.00	
520805	Prima de navidad	412,801,968.00	
520806	Prima de servicios	162,398,457.00	
5211	GENERALES	588,077,320.00	14.83%
521115	Servicios públicos	588,077,320.00	
5212	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	56,159,715.00	1.42%
521290	Otros gastos de personal diversos	56,159,715.00	
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	196,870,139,826.94	17.99%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	196,870,139,826.94	100.00%
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	18,392,058,617.40	
542302	Para proyectos de inversión	114,537,482,572.92	
542303	Para gastos de funcionamiento	20,010,090,473.73	
542304	Para programas de salud	41,496,834,843.89	
542390	Otras transferencias	2,433,673,319.00	
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	673,706,531,862.39	61.56%
5501	EDUCACIÓN	606,036,804,225.82	89.96%
550101	Sueldos y salarios	534,749,978,934.00	
550103	Contribuciones efectivas	24,542,947,014.00	
550105	Generales	46,743,878,277.82	
5502	SALUD	45,125,865,203.48	6.70%
550201	Sueldos y salarios	243,032,969.00	
550205	Generales	2,031,573,496.75	
550208	Subsidio a la oferta	15,541,464,737.55	
550210	Régimen subsidiado	19,846,231,276.00	
550211	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	674,641,969.00	
550216	Acciones de salud pública	6,788,920,755.18	
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9,631,509,460.00	1.43%
550305	Generales	9,631,509,460.00	
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	4,061,399,840.09	0.60%
550505	Generales	4,061,399,840.09	
5506	CULTURA	2,721,324,329.00	0.40%
550605	Generales	2,721,324,329.00	
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	5,729,777,725.00	0.85%
550705	Generales	5,729,777,725.00	
5508	MEDIO AMBIENTE	399,851,079.00	0.06%
550801	Actividades de conservación	399,851,079.00	
58	OTROS GASTOS	12,510,948,878.85	1.14%
5802	COMISIONES	59,158,229.33	0.47%
580240	Comisiones servicios financieros	59,158,229.33	
5804	FINANCIEROS	294,706,147.22	2.36%
580440	Otros Intereses Sobre Depositos y Exigibilidades	147,784,400.05	
580490	Otros gastos financieros	146,921,747.17	
5890	GASTOS DIVERSOS	12,157,084,502.30	97.17%
589025	Multas y sanciones	176,675,999.00	
589090	Otros gastos diversos	11,980,408,503.30	



29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

Corresponde a los gastos de personal (beneficios a empleados), como Sueldos y salarios, comisiones, honorarios y servicios, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, publicidad y propaganda, comunicación y transporte, seguros generales, servicios de aseo y cafetería, elementos de aseo y cafetería, en los que incurre la entidad para el normal desarrollo de su objeto social en el periodo corriente.

	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
5	GASTOS	360,048,279,233.79	164,587,108,644.16
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	360,048,279,233.79	164,587,108,644.16
5101	SUELDOS Y SALARIOS	21,856,214,258.00	19,918,972,793.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	175,998,888.00	210,404,609.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6,103,068,188.00	26,302,126,280.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	26,748,199,640.00	23,449,788,378.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7,687,492,328.00	8,346,455,369.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	663,898,063.75	266,456,365.00
5111	GENERALES	89,446,860,786.11	43,222,145,819.75
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	54,684,814,930.07	42,870,759,030.41

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

En esta categoría se incluyen los rubros que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.3. Transferencias y Subvenciones

Para el Departamento, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	196,870,139,826.94	104,871,066,051.95
OTRAS TRANSFERENCIAS	196,870,139,826.94	104,871,066,051.95
Para pago de pensiones y/o cesantías	18,392,058,617.40	14,760,797,744.48
Para proyectos de inversión	114,537,482,572.92	35,843,702,706.18
Para gastos de funcionamiento	20,010,090,473.73	17,246,051,760.00
Para programas de salud	41,496,834,843.89	32,165,854,275.64
Bienes entregados sin contraprestación	0.00	2,890,704,106.48
Otras transferencias	2,433,673,319.00	1,963,955,459.17

29.4. Gasto Público Social

Se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.





	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	673,706,531,862.39	549,418,528,711.92
5501	EDUCACIÓN	606,036,804,225.82	512,382,935,773.80
	Sueldos y salarios	534,749,978,934.00	428,328,318,401.00
	Contribuciones efectivas	24,542,947,014.00	32,081,951,865.00
	Aportes sobre la nómina	0.00	2,036,256,721.00
	Generales	46,743,878,277.82	49,936,408,786.80
5502	SALUD	45,125,865,203.48	36,120,989,586.47
	Sueldos y salarios	243,032,969.00	0.00
	Generales	2,031,573,496.75	2,435,359,317.41
	Subsidio a la oferta	15,541,464,737.55	16,660,599,290.06
	Régimen subsidiado	19,846,231,276.00	17,025,030,979.00
	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	674,641,969.00	0.00
	Acciones de salud pública	6,788,920,755.18	0.00
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9,631,509,460.00	0.00
	Generales	9,631,509,460.00	0.00
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	4,061,399,840.09	567,215,589.25
	Generales	4,061,399,840.09	567,215,589.25
5506	CULTURA	2,721,324,329.00	99,953,584.00
	Generales	2,721,324,329.00	99,953,584.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	5,729,777,725.00	247,434,178.40
	Generales	5,729,777,725.00	247,434,178.40
5508	MEDIO AMBIENTE	399,851,079.00	0.00
	Actividades de conservación	399,851,079.00	0.00

29.5. Otros Gastos

Para el Departamento, se incluyen las cuentas que representan los gastos del Departamento que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
58	OTROS GASTOS	12,510,948,878.85	6,346,488,223.88
5802	COMISIONES	59,158,229.33	66,096,274.25
580240	Comisiones servicios financieros	59,158,229.33	66,096,274.25
5804	FINANCIEROS	294,706,147.22	0.00
580440	Otros Intereses Sobre Depositos y Exigibilidades	147,784,400.05	0.00
580490	Otros gastos financieros	146,921,747.17	0.00
5890	GASTOS DIVERSOS	12,157,084,502.30	6,280,391,949.63
589012	Sentencias	0.00	1,078,313,096.09
589025	Multas y sanciones	176,675,999.00	8,253,810.00
589090	Otros gastos diversos	11,980,408,503.30	5,193,825,043.54



Marco normativo para entidades de gobierno. Este documento posee una serie de Instrucciones generales para las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en cuanto a la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Con el Instructivo 003 de 2017, se dieron a conocer las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017 – 2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. Por medio de este instructivo se deben realizar ciertas reclasificaciones para el cierre de la vigencia 2017, antes de iniciar el proceso de elaboración de saldos iniciales.

Por último, de acuerdo con la Resolución 706 de 2016, la cual estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, se dio a conocer entre otras características, la estructura del formulario de la categoría estado de situación financiera de apertura – convergencia, donde se ubican tres comprobantes para llegar al Saldo ajustado. Estos comprobantes son, Ajustes por errores y reclamaciones, Ajustes por convergencia, y Reclasificaciones por convergencia.

Las normas mencionadas anteriormente brindaron las bases para el desarrollo y elaboración de la elaboración de los Saldos Iniciales con corte a diciembre 31 de diciembre de 2017. Para su ejecución, se realizó una Hoja de Trabajo la Entidad, en la cual, se ensamblaron los ajustes definidos a tener en cuenta en la implementación.

Para la elaboración de la Hoja de Trabajo, se utilizaron los tres comprobantes establecidos por

La norma, para llegar al saldo Ajustado, el cual se reporta en el aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública). Estos comprobantes, establecidos por la Contaduría General de la Nación son:

1. Ajuste por Errores y Reclasificaciones: el cual corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las subcuentas, derivados de errores evidenciados en la aplicación del anterior marco regulatorio. Así mismo incluye las reclasificaciones definidas en la aplicación del RCP precedente, diferentes a las generadas en el proceso de convergencia.
2. Ajuste por Convergencia: el cual corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las subcuentas, para incorporar los activos y pasivos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas contables definidas.
3. Reclasificación por Convergencia: el cual corresponde al traslado de un concepto anterior a una nueva codificación, sin diferencia de valor. Surgen por cambio del catálogo general de cuentas versión 2007.15 y sus modificaciones, al establecido mediante Resolución No. 620 del 26 de noviembre de 2015 y sus modificaciones.

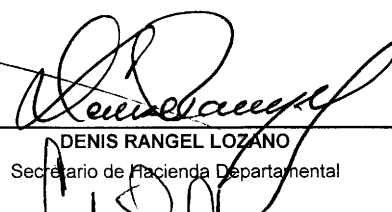
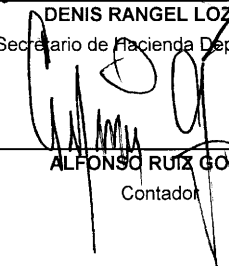
El procedimiento anterior para la elaboración de los Saldos Iniciales, se encuentra acorde al instructivo 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación y es importante resaltar que solo se puede aplicar una sola vez.

La Resolución 523 de 2018 "Por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información.





Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018", razón por la cual en la revisión de saldos durante la vigencia 2023, se realizaron ajustes adicionales, con el fin de presentar la información financiera de acuerdo a los lineamientos del nuevo marco normativo.

	
_____ RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ Gobernador del Departamento del Magdalena	_____ DENIS RANGEL LOZANO Secretario de Hacienda Departamental
	
	_____ ALFONSO RUIZ GÓMEZ Contador





Certificación de Estados Financieros

El suscrito **ALFONSO RUIZ GOMEZ**, Profesional Especializado Area Funcional de Contabilidad, en ejercicio de las facultades legales y en cumplimiento de lo estipulado en las Leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y la Resolución No 706 de 2016 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Departamento del Magdalena con corte del 31 de diciembre de 2023, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Administrativa Financiera “SIIAF” y esta se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Que los Estados Contables Financieros del Departamento del Magdalena, con corte a 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de activos pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2023.

Que los activos representan un potencial de beneficios económicos futuros y a la vez que los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Departamento del Magdalena.

Que la información financiera del Departamento del Magdalena, se validó y se transmitió por el Consolidador de hacienda e información pública – CHIP.

Se expide en la ciudad de Santa Marta, a los Veinticuatro (24) días del mes febrero de 2024.

ALFONSO RUIZ GOMEZ

Contador

Gobernación del Departamento del Magdalena

